



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ICADE)

REINCIDENCIA Y DESISTIMIENTO DELICTIVO

**PERFILANDO AL DELINCUENTE REINCIDENTE A
TRAVÉS DE FACTORES CONTEXTUALES,
EXPERIENCIAS E INFLUENCIAS QUE INCENTIVAN LA
REINCIDENCIA Y VIAS PARA COMBATIRLA**

Autor: Isabela María Lantero Gaytán de Ayala

Director: Riccardo Ciacci

MADRID | Junio, 2022

Resumen

La reincidencia es ahora una importante rama de la investigación criminológica. Los motivos que llevan a alguien a perseverar en el delito o desistir de él, pueden ser muy distintos y estar relacionados con sus vivencias más personales. ¿Qué tipo de vivencias favorecen la reincidencia y qué intervenciones hay disponibles? Esta revisión de la literatura otorga a factores como la adversidad en la infancia, las sustancias psicoactivas, el encarcelamiento, el círculo social, el contexto económico y los trastornos mentales, la capacidad de promover patrones reincidentes en los delincuentes. Las iniciativas por erradicar la reincidencia están lejos de alcanzar objetivos. Deben modificar su enfoque y en lugar de actuar sobre el conjunto de delincuentes reincidentes, preguntarse “¿qué intervenciones funcionan *para qué tipo* de delincuentes?”.

Palabras Clave

Reincidencia, desistencia, delincuentes reincidentes, factores dinámicos, experiencias, influencias, adversidad en la infancia, sustancias psicoactivas, prisión, relaciones interpersonales, contexto económico, trastornos mentales, intervenciones, programas.

Abstract

Recidivism is now an important branch of criminal research. The drivers and stoppers of recidivism vary very much and are related to the most personal experiences of repeat offenders. What kind of experiences favor recidivism and what interventions are available? This review of the literature attributes to factors such as childhood adversity, psychoactive substances, incarceration, social circle, economic context and mental disorders, the ability to promote recidivism patterns in offenders. Initiatives to eradicate recidivism are far from achieving their goals. They must change their approach and instead of acting on behalf of all recidivist offenders, ask "which interventions work *for which types* of offenders?"

Keywords

Recidivism, desistance, recidivist offenders, dynamic factors, experiences, influences, childhood adversity, psychoactive substances, prison, interpersonal relationships, economic context, mental disorders, interventions, programs.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	6
2. LA REINCIDENCIA DELICTIVA	8
2.1 INTRODUCCIÓN AL TÉRMINO Y CONCEPTO GLOBAL DE REINCIDENCIA	8
2.2 EVOLUCIÓN Y CONTEXTO ACTUAL DEL TEMA	9
2.3 COMPLEJIDAD EN LA MEDICIÓN DE REINCIDENCIA	10
2.4 COMPLEJIDAD EN LA CARACTERIZACIÓN DEL DELINCUENTE REINCIDENTE	11
2.5 INTERÉS EN DESINCENTIVAR LA REINCIDENCIA	12
3. FACTORES IMPULSORES DE REINCIDENCIA	13
3.1 CRITERIO DE SELECCIÓN DE FACTORES	13
3.2 ADVERSIDAD EN LA VIDA TEMPRANA	15
3.3 USO Y/O ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	18
3.4 EL PASO POR PRISIÓN	21
3.5 RELACIONES INTERPERSONALES PERJUDICIALES	25
3.6 CONTEXTO ECONÓMICO DESFAVORABLE	28
3.7 TRASTORNOS MENTALES	30
4. COMBATIR LA REINCIDENCIA	32
3.8 EL ENFOQUE PARA PERSEGUIR EL DESISTIMIENTO	32
3.9 SUPERAR LA ADVERSIDAD EN LA VIDA TEMPRANA	35
3.10 SUPERAR LA DEPENDENCIA DE SUSTANCIAS	37
3.11 SUPERAR LA CÁRCEL	39
3.12 EVITAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES PERJUDICIALES	41
3.13 ANTE LAS DIFICULTADES ECONÓMICAS	42
3.14 ANTE LOS TRASTORNOS MENTALES	44
5. CONCLUSIONES	46
6. ANEXOS	49
ANEXO I: LAS TASAS DE REINCIDENCIA A LOS DOS AÑOS EN LOS PRESOS LIBERADOS	49
ANEXO II: CUESTIONARIO EAI	50
7. BIBLIOGRAFÍA	51

1. Introducción

En las sociedades avanzadas, los delitos imputables se castigan con una pena en prisión o una sanción. Así es, por norma general, cómo funciona la justicia. El fin último de la estancia en prisión, al menos en España, no es otro que la rehabilitación del preso en sociedad. En otras palabras, que el delincuente abandone su carrera delictiva de forma definitiva, fenómeno llamado desistimiento. En una sociedad idílica, una única condena bastaría para alejar del crimen a los delincuentes que la forman. Sin embargo, la realidad que nos rodea es muy distinta y la reincidencia es más común de lo deseable; los delincuentes reincidentes abarcan la mayoría de los delitos cometidos (Zara & Farrington, 2016). La reincidencia delictiva constituye un problema integrado en el sistema y la cultura en la que operamos para el que se busca solución desde antaño porque acarrea enormes costes para la economía y la sociedad, razón por la que se busca contribuir a esta cuestión.

Dentro del objetivo de contribuir a solucionar el problema de la reincidencia, el valor que pretende aportar este trabajo no es otro que responder ante una necesidad de investigación que ha sido identificada: se sabe muy poco a cerca del perfil de un delincuente reincidente, ¿qué pueden tener todos ellos en común? ¿de qué manera sus líneas de vida pueden promover conductas delictivas reincidentes? Surge la duda ¿qué puede hacerse para cambiar las situaciones de estos individuos? Este trabajo tiene un doble cometido: investigar qué factores contextuales, experiencias o influencias de la trayectoria vital de un individuo pueden convertir a alguien en un individuo reincidente y, por otro lado, investigar a cerca de las intervenciones posibles que se orienten a promover la desistencia desde la superación de dichos contextos, experiencias o influencias.

Es fundamental mencionar que el fenómeno de la reincidencia debe ser analizado desde la profunda consciencia de que el ser humano es, esencialmente, único en todos los aspectos posibles. La singularidad de cada individuo viene dada en cierta medida por un entorno, unas circunstancias de vida, unas influencias particulares, que pueden incidir en su comportamiento.

No hay mucha cohesión en la literatura referente al tema de la reincidencia. Se trata de un problema complejo, sin respuesta concreta, que se aborda de manera muy distinta según la época y el lugar. En los últimos años la reincidencia ha cobrado protagonismo gracias a los avances de los algoritmos predictivos que pretenden prevenir las recaídas en el delito. “La prevención de la reincidencia requiere intervenciones efectivas basadas en la comprensión de los factores que representan un riesgo para los delincuentes y les dificultan el éxito de su reintegración en la sociedad” (Naciones Unidas, 2013, pág. 11). Una necesidad de investigación se establece.

Se parte así de la fundada premisa que la reincidencia y el desistimiento son cuestiones en las que existe un importante margen de mejora. Con el fin de contribuir a esa causa, en este trabajo se lleva a cabo una ardua revisión de la literatura. Bajo esta metodología y una vez identificado el objetivo, se ha establecido un criterio: los factores deben ser dinámicos y las vías para combatir la reincidencia deben estar orientadas a actuar sobre esos factores. En base a ello, se ha seleccionado la literatura más relevante a través de bibliotecas digitales (EBSCO, Dialnet, Jstor, Sage, Science Direct, Google Scholar, entre las más empleadas) en función de su relevancia, solidez y actualidad. Las fuentes empíricas y científicas han sido analizadas y contrastadas a fin de aportar una interpretación informada.

El trabajo se estructura de la forma siguiente. En primer lugar, se hace un acercamiento teórico a la reincidencia. Se discuten los aspectos más fundamentales de la cuestión, se contextualiza en la actualidad, se exponen las limitaciones y la necesidad global por combatir el fenómeno. A continuación, se establece para cada uno de los factores escogidos, su relación con la reincidencia. Más tarde, se habla del desistimiento y se proponen distintas intervenciones enfocadas a perseguirlo. Por último, las conclusiones recogen los hallazgos tanto de la parte de reincidencia como la de desistimiento, para cada factor mencionado.

2. La Reincidencia Delictiva

2.1 *Introducción al Término y Concepto Global de Reincidencia*

La reincidencia delictiva, reincidencia de aquí en adelante, es un término que pertenece a la ciencia de la criminología, que investiga el fenómeno delictivo. La más sencilla de las definiciones establece que se trata de la recaída en la delincuencia después de haber cumplido condena (In Law, 2022). Dicha recaída no implica necesariamente reiterar en un mismo delito, pero sí implica ser formalmente condenado. Por lo tanto, la reincidencia solo contempla aquellos delitos imputados jurídicamente en individuos con al menos un antecedente penal, excluyendo a aquellos delincuentes no perseguidos por la ley (Zara & Farrington, 2016). Los autores citados a lo largo de este trabajo también entienden la reincidencia de acuerdo con este significado y no de acuerdo con el de reincidencia penitenciaria. Éste, establece que la sanción de la segunda o posterior condena sea estrictamente la pena en prisión.

La reincidencia es un fenómeno mundial. “Cada país tiene una proporción de individuos que actúan de forma ilegal [...] algunos persisten y reinciden en un patrón de comportamiento delictivo sistemático” (Zara & Farrington, 2016). Así pues, los caminos que un individuo puede seguir tras cumplir su sentencia se bifurcan en dos opciones. Bajo la jerga estudiada se llaman la reinserción (en sociedad) o desistimiento (del crimen) y la reincidencia. Cada país interviene desde sus correspondientes sistemas legales y derecho penal para encaminar y fomentar a sus ciudadanos que han delinquir con anterioridad a desistir del crimen.

Es justamente la poca cohesión entre las intervenciones globales la que hace que se considere un error ceñirse exclusivamente a los estudios de una zona del mundo. No poner restricciones fronterizas puede ser una oportunidad para aprender sobre los hallazgos relativos a los incentivos y desincentivos de la reincidencia bajo sistemas diferentes en el plano internacional; por lo que se recurrirá a trabajos de todo el mundo, abarcando un máximo de perspectivas.

2.2 Evolución y Contexto Actual del Tema

A lo largo de la historia, la respuesta contra la cuestión de la reincidencia ha ido adquiriendo un enfoque castigador. Se han ido adoptando medidas muy severas y punitivas, con Estados Unidos como mayor referente. Pese a ello, la cuestión de reincidencia ha seguido creciendo (Andrews & Bonta, 2010b). El ser humano ha demostrado sentir la necesidad de castigar e imponer el dolor “merecido o necesario” por el daño causado (Brown, 2009). La severidad del castigo, la lógica de la retribución y las políticas para tratar la reincidencia han sido motivo de mucha discusión en el pasado.

Desde comienzos de siglo, la tendencia general hacia el crimen ha adoptado un enfoque más preventivo. La reincidencia es ahora objeto de interés en el ámbito de la predicción más que del análisis teórico. Los avances en el campo de Inteligencia Artificial permiten de manera cada vez más sofisticada, evaluar el riesgo de reincidencia gracias a algoritmos predictivos. De hecho, en España es ya una práctica común y vigente que en la ejecución de la pena entre en consideración el pronóstico de riesgo de reincidencia del delincuente (Martínez Garay, 2020). Desde el punto de vista de la justicia penal preventiva actual, la “policía predictiva” desempeña un papel importante. Ésta se refiere a las técnicas automatizadas cada vez más empleadas por la policía para anticiparse a los delitos, a sus autores o a sus víctimas con el objetivo de intervenir antes de que ocurran (González-Álvarez, y otros, 2020).

Las nuevas tecnologías brindan más apoyo que nunca a la prevención de reincidencia pese a críticas éticas y de rendimiento de algunas minorías. Los estudios sobre predicción y su aplicación práctica son numerosos. Sin embargo, pocos estudios se paran a investigar en profundidad los factores que justifican patrones de conducta reincidente. “La metodología estadística hace más difícil que antes entender el significado de las cifras que aportan los estudios sobre el riesgo de reincidencia.” (Martínez Garay, 2020). Esto señala una necesidad de investigación, más allá de la necesidad social de combatir la reincidencia.

2.3 Complejidad en la Medición de Reincidencia

Como dice Brody (1976), medir la reincidencia debe comenzar por la correcta recolección de datos en los registros oficiales. Pese a confiar en el buen desempeño de las fuentes, se puede esperar que los datos disponibles no reflejen completamente la realidad. Como ya ha sido mencionado, la reincidencia solo considera la proporción de delitos que son detectados y sancionados, y no la totalidad de las re-ofensas (Zara & Farrington, 2016). Esto deja un espectro amplio en el que entran delitos no identificados, no denunciados, no considerados como atentado contra la ley según qué legislación... que escapan a cualquier medida de reincidencia.

Además, los indicadores disponibles varían en cuanto a lo que consideran. Algunos estudian los casos de reincidencia como eventos binomiales (reincidencia / no reincidencia) sin tener en cuenta la gravedad de los delitos o la frecuencia con la que se cometen. También difiere el tiempo en el que la muestra es observada desde que los individuos son puestos en libertad (Friendship, y otros, 2002). Esto dificulta mucho la comparación entre métricas de reincidencia. De igual manera, los datos que estudian la prevención o la efectividad de programas que combaten la reincidencia experimentan discrepancias metodológicas. Cada Estado, cada justicia restaurativa, pone en marcha medidas sustancialmente diferentes, aunque Friendship, y otros (2002), mantienen que los estudios de reincidencia pueden superar estas limitaciones registrando y analizando factores de contexto.

La medida de la reincidencia “es siempre difícil” (Naciones Unidas, 2013), en el sentido que, a lo largo de la historia, las distintas culturas han empleado instrumentos, teorías criminológicas, metodologías muy variopintas y no existe demasiada cohesión entre ellas. Esto supone un reto a la hora de respaldar hipótesis sobre factores que incentiven la reincidencia o su desistimiento. En lugar de equiparar estudios, puesto que rara vez resultan comparables, se busca hacer el mejor uso posible de la literatura disponible, para cada punto expuesto.

2.4 Complejidad en la Caracterización del Delincuente Reincidente

Se sabe poco a cerca de quienes son realmente los delincuentes reincidentes y qué les lleva a actuar de la forma en que lo hacen. No existen unas características específicas y comunes a los delincuentes reincidentes. Se entiende que esto se debe a la poca homogeneidad entre las muestras. No obstante, y aunque es difícil encontrar consonancia entre estudios, algunos permiten identificar patrones relativamente homogéneos en esta clase de individuos (Zara & Farrington, 2016). Bergman, y otros (2014), describen la población carcelaria, que no reincidente, como mayoritariamente hombres jóvenes, con poco nivel de educación y de acceso a ingresos, provenientes de clases socioeconómicas medias/bajas. No se ha dado con ningún autor que contribuya a esta amplia caracterización con matices específicos referentes al delincuente reincidente bajo un mismo trabajo.

Las diferencias individuales en la actividad delictiva son notables de muchas maneras, particularmente si se diferencian las muestras de población estudiadas según subgrupos como el origen, la edad, el género, la raza, la clase social etc. (Andrews & Bonta, 2010a). El reto está en identificar factores característicos en individuos reincidentes. Para ello se debe dejar de lado la literatura referente a criminales primerizos / con delitos aislados y centrarse en factores tan complejos como sus familiares, factores que autores como Grieger & Hosser (2014) aseguran están interconectados.

Por supuesto, toda experiencia de vida es subjetiva. El objetivo de poder contribuir a lo que se sabe acerca del perfil reincidente no es poder hacer generalizaciones ni categorizar a estos individuos. Se entiende que la complejidad del asunto, las diferencias individuales y la interconexión entre factores no permite dar con una respuesta exacta. Sobre todo, porque la reincidencia trasciende más allá de factores superficiales como la raza o el género. Necesita de incentivos más implícitos y poderosos para conseguir que los delincuentes reiteren en el delito.

2.5 Interés en Desincentivar la Reincidencia

La reincidencia ha dejado de ser una cuestión menor a los ojos del mundo. Las cifras sobre la reincidencia son preocupantes. Las estadísticas globales son tan escasas y problemáticas, que Yukhnenko, Sridhar, & Fazel (2019) son probablemente los únicos en haber intentado realizar una comparativa internacional entre cifras de reincidencia. En el espacio de dos años desde la liberación de prisión, las tasas de reincidencia entre los quince países y estados de EEUU comparados varían entre el 20% (Noruega) y el 63% (Dinamarca). La media entre los países considerados es de 41,6% de reincidencia (véase *Anexo 1*).

El anterior es un diagnóstico muy negativo. Sobre todo, si se cree en la idea de que la proporción de individuos reincidentes representan una cantidad desproporcionadamente alta del total de la actividad delictiva (Andrews & Bonta, 2010a). El crimen reincidente conlleva altos costes, no solo relativos al delito cometido y a su intervención, sino también costes fiscales, de encarcelamiento y de posterior supervisión (Carter, y otros, 2007), y estos son directamente proporcionales a las veces que reincida un individuo en cuestión (Zara & Farrington, 2016). La reincidencia también tiene fuertes implicaciones sociales de valor incalculable, para las víctimas, los delincuentes y sus correspondientes familias (Zara & Farrington, 2016) que se prolongan más allá de una sola generación. Además, combatir este problema es una manera de invertir en la seguridad pública; objetivo que debe ser perseguido por los reguladores, los profesionales y los miembros de cualquier comunidad (Carter, y otros, 2007).

La reincidencia es un mal común a escala global, costosa y contraproducente para cualquier sociedad o economía. Por esto mismo está en el mejor interés de cada país reducirla basándose en una toma de decisiones más informada. Este trabajo se centrará en esa misión, con el objetivo de servir de ayuda a esta cuestión.

3. Factores Impulsores de Reincidencia

3.1 Criterio de Selección De Factores

Los factores que empujan a alguien a delinquir repetidas veces han sido analizados desde diversas perspectivas, principalmente en busca de respuestas aplicables a los problemas socioeconómicos que derivan de la reincidencia. La reincidencia no es una ciencia ni mucho menos exacta debido a la infinidad de factores influyentes conectados entre sí, y a pesar de los avances en los campos del análisis de datos e Inteligencia Artificial. Partiendo de esta base, se han seleccionado una serie de factores que pretenden aportar luz a esta cuestión, desde una nueva perspectiva: la del entendimiento de la conducta delictiva reincidente como resultado de contextos, experiencias e influencias a lo largo de la vida.

En la búsqueda de soluciones contra la reincidencia, no se puede pretender contribuir a la cuestión desde la ignorancia o el desconocimiento del individuo reincidente. La perfilación del criminal o delincuente reincidente ha avanzado. Se utiliza para esclarecer las conductas criminales seriales y permite identificar patrones que facilitan el avance de la investigación. *La Psicología del Comportamiento Criminal* (Andrews & Bonta, 2010a) publicado inicialmente en 1994, es probablemente el mayor referente en la investigación y clasificación de factores relacionados con la conducta del individuo reincidente. En su modelo, se distinguen por un lado los 'grandes factores predictores de riesgo de reincidencia' y por otro, los 'factores moderados'. Los primeros hacen referencia a una conducta antisocial del criminal, y se consideran, en su conjunto, factores estáticos (Grieger & Hosser, 2014), tanto es así que las cuestiones referentes a la conducta antisocial se suelen discutir desde una aproximación biológica (Fariña, Vázquez, & Arce, 2011). Los factores moderados, que hacen referencia a factores ambientales como pueden ser las circunstancias familiares, el ocio, el trabajo o el abuso de sustancias; son considerados dinámicos. Paradójicamente, los factores moderados son mejores predictores de reincidencia que los grandes (Grieger & Hosser, 2014).

Los factores moderados, engloban todo tipo de contextos, experiencias e influencias subjetivas e individuales que los delincuentes pueden vivir anterior o posteriormente a su encarcelamiento. Además de ser mejores prediciendo reincidencia, el hecho de que sean dinámicos dejan un mayor margen de actuación a las autoridades. Por esta razón en particular, se ahondará en este tipo de factores, que tienen un aporte más esperanzador en la misión social de reinserción exitosa tras prisión. Este tipo de factores, a pesar de haber sido poco explorados y de actuar simultáneamente en muchas ocasiones, han contribuido con aportes parciales reveladores (Sobral, y otros, 2000) a una visión más global de la reincidencia.

De acuerdo con este criterio y tras una revisión exhaustiva de la literatura disponible, se identifican vivencias, contextos, influencias (factores ambientales), nunca antes agrupados entre sí, que incentivan el comportamiento reincidente. Para mayor acotamiento del amplio filtro de los factores dinámicos, las experiencias, contextos... seleccionadas son aquellas con evidencias científicas y empíricas más relevantes y recientes. Frente a las limitaciones metodológicas mencionadas en el apartado 2., y siguiendo el ejemplo de estudios que discuten los impulsores de la reincidencia, la selección de factores será parcial (Capdevila Capdevila, y otros, 2015), es decir que no se considerará todas las variables que inciden en el fenómeno. Tampoco se ordenarán de ninguna forma particular puesto que algunos pueden acontecer en cualquier momento de la vida de un delincuente y no se cuenta con evidencias que justifiquen qué factores tienen mayor incidencia en el delincuente, favoreciendo su patrón reincidente.

3.2 Adversidad en la Vida Temprana

A menudo, la expresión “los niños son como esponjas” se utiliza popularmente para referirse a la capacidad absorbente que tienen los niños del entorno que les rodea. Esta capacidad innata podría explicar su vulnerabilidad ante la adversidad. Estudios como el de Kaufman, y otros (2000), respaldan la existencia de zonas del cerebro particularmente sensibles a la adversidad durante periodos concretos de la niñez. En efecto, la adversidad en la vida temprana ha demostrado impactar la estructura y funcionamiento del cerebro alterando el comportamiento, la capacidad de decisión e incluso dando lugar a trastornos psiquiátricos en la vida adulta (Loi, y otros, 2013).

Entendemos por adversidad infantil “la exposición a circunstancias ambientales previas a la edad adulta que probablemente requieran una adaptación psicológica, conductual o neurológica significativa por parte de un niño o adolescente medio y que representen una desviación del entorno esperable” (McLaughlin, 2016, pág. 5). Dichas circunstancias pueden referirse a un evento o a la prolongación de este en el tiempo. Son adversas a partir del momento en el que alteran aspectos fundamentales del desarrollo emocional, cognitivo, social o neurobiológico. Por lo tanto, circunstancias como la muerte de un abuelo o un cambio de colegio, no podrían considerarse como adversas. (McLaughlin, 2016).

Así pues, de acuerdo con esta definición, la adversidad infantil engloba experiencias como el abuso sexual, la separación de la madre al nacer, la pobreza, el maltrato psicológico, entre otros. Sin embargo, pese a ser capaces de identificar este tipo de vivencias, medir la gravedad de la adversidad en la vida temprana no es tarea sencilla. Con el propósito de evaluar las consecuencias de las experiencias adversas en la infancia, el Dr. Vincent Felitti, y otros (1998), desarrollan la prueba de las Experiencias Adversas en la Infancia (EAI). En su estudio, realizan un cuestionario (véase *Anexo II*) a adultos cuyo historial médico poseían, con preguntas sobre diversas formas de abuso y exposición a disfunciones domésticas previas a los dieciocho años de edad.

Los resultados de su estudio demostraron la relación positiva entre una infancia difícil, con presencia de EAI y consecuencias negativas tanto físicas como psicológicas en la vida adulta. Estas secuelas toman la forma de enfermedades mentales, adicciones y patologías médicas que corren el riesgo de volverse más severas en la medida que aumentan las experiencias adversas (Felitti, y otros, 1998). Los hallazgos mencionados fueron reveladores y han servido de base para una infinidad de investigaciones posteriores, entre ellas, destacamos las centradas en la tendencia delictiva de individuos con un expediente de infancia traumática a sus espaldas.

Lo cierto es que, para predecir la reincidencia, la medida de riesgo más frecuentemente utilizada mundialmente es el *Level of Service Inventory-Revised* (LSI-R) concebido por Andrews & Bonta en 1995 (Graña Gómez & Muñoz-Rivas, 2000), que además de predecir el riesgo de reincidencia, identifica necesidades criminógenas del individuo. Sin embargo, también existe evidencia estadística significativa de la relación entre EAI y reincidencia, aseguran Heirigs, y otros (2020). Además, la correlación entre ambas variables no es sensible a edad, género o raza; convirtiendo el EAI en un indicador fiable de reincidencia. Tanto es así que estos autores, sugieren la adopción de esta medida juntamente con el LSI-R por parte de los profesionales de la justicia penal, afín de enriquecer la predicción de riesgo de reincidencia.

Si bien es sabido que reincidencia y adversidad en la vida temprana están vinculadas, ¿qué se sabe acerca de los motivos detrás de dicha relación? ¿qué lleva a los adultos víctimas de adversidades pasadas a adoptar conductas indebidas, involucrarse en delitos y posteriormente reincidir? Pues bien, por un lado, existe una respuesta involuntaria ante la adversidad. Desde el punto de vista biológico más básico, las experiencias recogidas como EAI, suponen la exposición temprana a estrés tóxico. Esta es una forma severa, duradera o repetitiva de estrés en ausencia de un entorno propicio. A la larga, la activación crónica de respuestas a este tipo de estrés en un organismo acaba provocando

una disfunción en múltiples sistemas fisiológicos, llegando incluso a alterar la estructura y la función del cerebro. (Ridout, Khan, & Ridout, 2018). Por otro lado, están los mecanismos inconscientes para enfrentar la adversidad que llevan a adoptar conductas de riesgo para la salud, de manera igualmente crónica. Los mecanismos de afrontamiento pueden tomar diversas formas como el abuso de alcohol o tabaco, la sobre ingesta o conductas sexuales (Felitti, y otros, 1998); algunas muy relacionadas con delitos punibles.

Cabe mencionar que no todos los tipos de EAI son contestados con los mismos tipos de mecanismos de afrontamiento, como señalan Gomis Pomares & Villanueva (2021) en su estudio. Observan ciertas asociaciones de maltrato infantil y estrategias de afrontamiento concretas: el abuso sexual, físico y emocional con el consumo de drogas; la negligencia física y emocional con el fracaso escolar; las disfunciones en el hogar con la ausencia de religiosidad. Otros mecanismos como el alistamiento en el ejército se manifiestan prácticamente ante cualquier tipo de EAI. El tipo de maltrato que más a menudo resulta en la reincidencia delictiva de los individuos expuestos a estas experiencias permanece inexplorado.

Por último, la literatura más reciente podría sugerir una relación inversa entre influencia temprana de adversidad y reincidencia, previa a la mayoría de edad. Se apela al experimento de Miuraa & Fuchigami (2022) sobre menores de un centro de evaluación de justicia, que considera la readmisión al centro como reincidencia. La experiencia adversa medida es el *bullying* o acoso escolar. Para el acosador, los resultados apuntan a una asociación positiva con la reincidencia, mientras que la experiencia de acoso como víctima y acosador es asociada negativamente con la reincidencia. Esto podría significar que una experiencia adversa como el *bullying* en menores de edad sería un desincentivo para reincidir. Adicionalmente, el estudio mencionado también revela que la menor edad está significativamente relacionada con la reincidencia lanzando una gran pregunta ¿qué cambia al cumplir la mayoría de edad?

3.3 Uso y/o Abuso de Sustancias Psicoactivas

Las sustancias psicoactivas, son aquellas que actúan sobre el sistema nervioso alterando las funciones psíquicas según la Real Academia Española, ya sean inhaladas, ingeridas o inyectadas. Las sustancias a las que aquí se hará alusión son, al menos en España, tanto legales como ilegales. Estarían por lo tanto incluidas el alcohol, el tabaco, la droga e incluso los medicamentos prescritos. La exposición prolongada y repetida a las sustancias psicoactivas conlleva el riesgo de desarrollar trastornos de dependencia, ya que se trata de sustancias adictivas. Su uso o abuso, no mutuamente excluyente, puede llevar a problemas legales, sociales e interpersonales (Vargas Pineda, 2001).

Las razones para consumir sustancias psicoactivas son diversas. Como ya hemos comentado en el apartado anterior, en ocasiones se acude a este tipo de sustancias para refugiarse ante la adversidad del pasado, a modo de mecanismo de afrontamiento contra experiencias traumáticas. Sin embargo, también se acude a sustancias de este tipo por otros motivos que forman parte de la compleja interrelación entre el individuo y su entorno. Las circunstancias ambientales de cada uno pueden favorecer el comportamiento adictivo y son por lo tanto considerados factores de riesgo (Vargas Pineda, 2001). La propia personalidad de la persona, sus familiares o el contexto en el que se encuentra mismamente, pueden favorecer el consumo (Rodríguez Díaz, y otros, 2012).

La mayor predisposición a la dependencia de sustancias puede nacer de, como se cita en (Vargas Pineda, 2001, pág. 76):

“la convivencia con otros consumidores, la permisividad ante su uso, la carencia de vínculos afectivos adecuados entre los miembros de la familia, la pobre participación de los padres en la educación de sus hijos, el ejercicio inadecuado de la autoridad (por exceso o defecto), [...], desintegración familiar, sobreprotección, patrones de comunicación negativos como críticas permanentes y culpabilización, y el predominio de una comunicación conflictiva” (UCPI, 1998).

El abuso del consumo de sustancias psicoactivas tiene muchos efectos adversos sobre la salud. Puede alterar el comportamiento, a través de conductas agresivas y violentas, por ejemplo, que promueven la conducta delictiva. Por otro lado, financiar una adicción puede llegar a ser una enorme presión económica. Aliviar esta presión lleva a cometer delitos que de otra manera no hubiesen sido cometidos. A esto se le suma que muchos, precisamente por esta adicción, son incapaces de mantener un trabajo estable, y esto una vez más les empuja a adoptar conductas delictivas. (Doleac, 2020).

Quizás por los efectos que tienen las sustancias psicoactivas sobre el consumidor, el nexo entre uso/abuso de sustancias e infracción de la ley no pasa desapercibido en la literatura criminal. La interconexión entre consumo de sustancias y crimen contra la legislación está ampliamente establecida. Estudios como el de Bennett & Holloway (2009), identifican una clara relación causal entre ambas variables. De hecho, las sustancias psicoactivas están presentes en tantos delitos que podría considerarse como uno de los principales impulsores del crimen. Un dato relevante es que, aproximadamente un 50% de los delincuentes ingresando en prisión tienen un problema de drogodependencia, la mayoría de ellos a más de una sustancia (Herrero & Arjona, 2006).

Los beneficios del paso de delincuentes por prisión en cuanto al consumo y abuso de sustancias respectan, son discutibles. Como ya ha sido comentado, las sustancias psicoactivas pueden suponer un factor de riesgo, aumentando las posibilidades de delinquir. También pueden suponer una barrera a la hora de una reinserción exitosa en la sociedad como señala Phillips (2010). En las entrevistas que realiza a 20 presos reincidentes con sus correspondientes historiales de abuso a distintas sustancias, el 75% declararon haber vuelto a delinquir principalmente a raíz de su adicción. Además, todos ellos volvieron a retomar su consumo abusivo tras la reinserción a prisión. Esto convierte el abuso de sustancias en un obstáculo que dificulta el desistimiento del crimen de manera que el encarcelamiento se vuelva un proceso repetitivo.

Muchos autores han tratado de discernir la propensión a cometer determinados delitos en función de la sustancia consumida. Quizás el trabajo que más sustancias considera sea el de los suecos (Håkansson & Jesionowska, 2018). Distinguen los delitos entre violentos (homicidio, asesinato, amenazas y agresión con violencia), por droga (implican uso, manejo o manipulación de droga), adquisitivos (robo, hurto). Identifican un patrón de delitos con violencia entre los consumidores de alcohol, mientras que los delitos menos violentos son cometidos por consumidores de drogas ilícitas e inyectables. Además, en el subgrupo de delincuentes con violencia mortal, los sedantes pueden estar asociados positivamente mientras que las drogas ilícitas no. En cualquier caso, el estudio de (Andrews & Bonta, 2010a, págs. 275-295), ampliamente citado, muestra que la reincidencia es más a menudo causa de droga que de alcohol.

En términos globales, uno de los delitos que más prevalece y que causa más muertes anuales es el de conducción bajo influencia (*DUI* – del inglés *Driving Under Influence*) ya sea de alcohol, droga o estupefacientes. En una muestra de hombres italianos reincidentes en *DUI*, se identifica como factor de riesgo el consumo de tabaco, que, aparte de afectar a su comportamiento, puede favorecer el consumo de otras sustancias (Terranova, y otros, 2021). Dicho esto, es sabido que el consumo de más de una sustancia psicoactiva aumenta considerablemente el riesgo de reincidencia (Håkansson & Berglund, 2012).

La muestra de la que se habla en el párrafo anterior contempla únicamente a hombres ya que, según el artículo, los conductores que reinciden en esta clase de delitos han demostrado ser sobre todo varones, sugiriendo que los factores de riesgo de reincidencia de *DUI* son también diferentes en función del género y deberían ser abordados por separado (Terranova, y otros, 2021). Sabiendo que hombres y mujeres se enfrentan a factores de riesgo distintos, tiene sentido que las sustancias a las que acuden los dos géneros sean a su vez distintas como lo afirman (Håkansson & Jesionowska, 2018). En el estudio que realizan, 18%-30% de hombres contra 10%-24% de mujeres declaran consumo abusivo de alcohol. En cambio, 10%-48% de hombres contra 30%-60% de

mujeres declararon abusar de la droga. Esto, desde luego parece importante a la hora de combatir la reincidencia incentivada por el consumo de sustancias psicoactivas.

Recapitulando, aquellos contextos, ambientes o influencias que pueden suponer un riesgo predisponiendo a un individuo al uso o abuso de sustancias psicoactivas hacen que el desistimiento del crimen se vuelva una tarea más ardua en caso de delito. Pese a ello, la reincidencia penitenciaria ha sido asociada a un mayor número de sustancias consumidas posteriormente al encarcelamiento (Håkansson & Berglund, 2012). La causa o efecto del uso y/o abuso de sustancias y la delincuencia no están por lo tanto claras.

La adicción al juego, menos explorada pero que también presenta indicios de ser un factor criminógeno importante (Germán, 2010) hace que se cuestione su relación con la ofensa reincidente. Otras adicciones con ausencia de sustancias como la ludopatía, la adicción al sexo o a internet podrían explorarse en un futuro para determinar en qué medida pueden promoverse a partir de las condiciones de entorno que rodean a una persona y hasta qué punto incentivan la reincidencia.

3.4 El Paso por Prisión

Al ingresar en prisión, cada recluso lo hace desde sus propias características de vida, con sus correspondientes vivencias, circunstancias, trazos de personalidad... en definitiva diferentes factores de su entorno que pueden contribuir en mayor o menor medida a su reiteración en el delito. Lo que se trata de poner de manifiesto en este momento es que el paso por prisión puede ser en sí mismo un factor contribuyente de la reincidencia penitenciaria, contrariamente al fin último del encarcelamiento que proclama nuestra Constitución en el artículo 25.2: *“Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social”* (Constitución Española, 1978).

Ya en 1950, Clemmer hablaba de “prisionización” para referirse al proceso de cambio por el que pasan los presos para adaptarse a la realidad de la cárcel. Según él, es razonable pensar que la cultura de la cárcel influye en las personas que la componen en la misma medida en que una persona en libertad es influenciada por la cultura de su entorno. Los presos deben por lo tanto asimilar la nueva cultura a la que son inmersos. Tras este proceso, la conducta criminalística de los presos se tamiza; según Clemmer, los delitos posteriores al encarcelamiento suelen ser más sofisticados o atroces que los delitos cometidos en primera instancia. Podemos especular sobre el rol del proceso de prisionización en la criminalidad subsiguiente. (Clemmer, 1950).

La experiencia de ser encarcelado es dura. Requiere la brusca adaptación a diversos elementos de un hábitat cerrado y común a la vez. Trae consigo restricciones de desplazamiento en el recinto penitenciario, normas y horarios estrictos, numerosas medidas de seguridad, periodos de aislamiento, privación de intimidad y de libertad (Escaff S., y otros, 2013). El hecho de ser privados de libertad resulta impactar particularmente a nivel emocional y llega a suponer un trauma para muchos presos (DeVeaux, 2013). Pero la estancia en prisión, como experiencia global, se refleja en más niveles. Los efectos negativos pueden ser apreciados física, social y psicológicamente, y se acentúan cuanto más larga sea la condena, haciendo más complicada la reinserción en sociedad (Escaff S., y otros, 2013).

Parte de la dificultad en adaptarse al entorno carcelario es la adecuación a un contexto social que puede resultar hostil. Las interacciones sociales de un preso durante la estancia en prisión se limitan básicamente a la que puedan mantener entre reclusos y con los funcionarios del centro penitenciario, con quienes conviven y coexisten por obligación. La adecuación interpersonal formaría parte del inevitable proceso de prisionización, pero este entorno social tan peculiar ha de ser abandonado eventualmente, al recuperar la libertad.

Según (Orsagh & Chen, 1988) a la hora de ser excarcelados, los presos encuentran dificultades para establecer vínculos familiares, laborales y económicos con la sociedad, proporcionales al tiempo de condena. Estas dificultades significan un impedimento a la reinserción exitosa a la sociedad, aumentando las probabilidades de reincidencia. Como recoge un informe del Ministerio del Interior, estos autores señalan:

“...a medida que las sentencias se hacen más largas, las oportunidades de empleo y de ingresos económicos legales disminuyen debido a la pérdida de contacto con el mercado laboral, incrementándose las expectativas de ganancias y empleos en actividades ilegales, y el rechazo o desagrado a implicarse en una jornada laboral de 8 horas diarias 5 días a la semana, amplificándose este planteamiento a medida que el interno se acostumbra a la vida inactiva de la prisión. Todos estos efectos aumentarían las probabilidades delictivas postprisión.”

Orsagh & Chen (1988), mencionado por el Ministerio del Interior (2017).

La teoría de `la cárcel como escuela del crimen` existe desde los orígenes de la investigación criminológica y ha sido probada como válida (Harris, Nakamura, & Bucklen, 2018). La teoría sostiene que, la convivencia interpresidaria en la cárcel, lejos de alejar a los presos de la conducta delictiva, la fomenta. El hecho de que la cárcel reúna en un espacio cerrado a individuos con habilidades criminales les permite establecer contactos, aprender unos de otros, contagiarse socialmente de actitudes negativas, mejorar las técnicas que les permiten evitar ser detectados en futuros delitos, cambiar de preferencias en cuanto a comportamiento legal o ilegal... (Doleac, 2020). Bajo esta idea, los presos saldrían de la cárcel “educados” en el delito, y los crímenes cometidos tras prisión serían más retorcidos que aquellos que les encarcelaron en un primer momento (Clemmer, 1950). Eso significa que el encarcelamiento sería más criminógeno que disuasorio, una vez más contradiciendo su propósito.

La experiencia carcelaria puede también actuar en contra de la reinserción definitiva por la presencia de sustancias psicoactivas abordada anteriormente. La ansiedad y depresión asociada a la privación de libertad, predispone más intensamente al consumo de sustancias de los reclusos (O. Herrero, 2006; Rodríguez Díaz, y otros, 2012). Los presos acuden a dichas sustancias como recurso de enfrentamiento contra la tensión del entorno carcelario según Leban, y otros (2016). DeVeaux (2013) da testimonio de sus veinticinco años de experiencia carcelaria en Estados Unidos y explica como conseguía acceso a droga para su propio consumo con la ayuda de los guardas y visitantes; haciendo un guiño a la idea de 'escuela del crimen'.

Como se ha explicado, el paso por prisión deja secuelas sustanciales en los presos. Entre ellas, la prisión puede desencadenar trastornos mentales o empeorar los previamente diagnosticados. Es posible que esto ocurra por la establecida presencia de sustancias psicoactivas en prisión. Además, la asistencia psiquiátrica es deficiente en el entorno carcelero (Hamilton, 2007). Un reflejo de la débil salud mental de los encarcelados son las elevadas tasas de suicidio en las cárceles (Senior, 2015). Los trastornos mentales serían otro obstáculo para la reinserción ya que la conducta delictiva suele ser más común entre los enfermos mentales (Håkansson & Berglund, 2012).

A los ojos de la sociedad, los individuos habiendo estado en prisión son etiquetados como impropios de encajar y percibidos con rechazo por sus antecedentes penales. La estigmatización de la que son víctima los excarcelados, es ejercida por los familiares, entornos laborales, relaciones de pareja, medios de comunicación, vecinos del barrio y personas no cercanas y lleva a estos individuos a marginarse y excluirse. También, se ha relacionado la estigmatización social post-carcelaria con enfermedades físicas y mentales (Escaff S., y otros, 2013). Sin duda todo ello constituye parte del precio a pagar, incluso tras cumplir la pena de prisión.

En resumidas cuentas, el encarcelamiento es el castigo por los delitos cometidos, pero también puede ser la razón por la que se sigan cometiendo tras la excarcelación. Las cárceles son lugares de sufrimiento, crimen y abuso (Nielsen, 2011). Al finalizar el tiempo de condena, los exconvictos presentan secuelas: enfermedades mentales, altas tasas de suicidio y de sobredosis por consumo de sustancias, pocas aptitudes para el mercado de trabajo, y son estigmatizados por la sociedad (DeVeaux, 2013). Por otro lado, incluso en las más progresistas de las cárceles, se adquieren competencias que son fuente de criminalidad y por tanto suponen un obstáculo para la reinserción en sociedad (Clemmer, 1950).

Tanto es así que, según Carter, y otros (2007), el 30% de los delincuentes liberados reinciden en el delito en los seis primeros meses desde que abandonan el centro penitenciario. Los datos de reincidencia reavivan la preocupación por replantear la cultura de castigo y encontrar otras alternativas legales a la cárcel como la libertad condicional, cuyos resultados de probabilidad de reinserción son más prometedores que los de encarcelamiento según un informe del Ministerio del Interior (2017).

3.5 Relaciones Interpersonales Perjudiciales

Los seres humanos son por defecto, seres sociales. A lo largo de la vida, establecen vínculos y relaciones cercanas con gente del entorno familiar y extrafamiliar (Escaff S., y otros, 2013; Yubero Jiménez, 2004). Hay una amplia base de estudios psicosociales que confirman la influencia que los entornos sociales tienen sobre el comportamiento, las emociones y las ideas de toda persona. De forma involuntaria y continuada, el ser humano absorbe y se contagia de su alrededor en el proceso de la socialización, incluso cuando éste tiene un componente de riesgo. Se consideran aquí los escenarios sociales anteriores y posteriores al encarcelamiento de un individuo reincidente que puedan acercarle al crimen continuado.

Cobbina, y otros, (2012) insisten en la importancia de no solo analizar la presencia de relaciones interpersonales sino también la calidad, la fuerza y la naturaleza de las mismas en el estudio de perfiles reincidentes. De la forma más elemental posible, se diferencia entre relaciones positivas o negativas y su impacto beneficioso o perjudicial en la desistencia del crimen. Las relaciones interpersonales perjudiciales hacen referencia a la mala influencia de los distintos grupos de pares. Todo apunta a que las influencias negativas del entorno social son un factor muy relevante en la reincidencia (Wright, 2013).

Una de las variables que más se repite en estudios que pretenden determinar el rol de las relaciones personales en la reincidencia es la presencia de un entorno delictivo. En la línea de las conclusiones extraídas en el apartado anterior sobre la influencia negativa que los presos pueden suponer entre ellos dentro de prisión, pasa algo parecido cuando se encuentran en libertad. El entorno criminal son los amigos, familiares, compañeros de trabajo... que tienen actitudes anti-sociales (en el sentido amplio) o delictivas (Sobral, y otros, 2000). Es decir, que infringen la ley (Cobbina, y otros, 2012), familiarizan a alguien con las armas, o, más directamente, están o han estado encarcelados (Bergman, y otros, 2014). Este entorno actúa en detrimento de la reinserción y es por lo tanto perjudicial.

Entre los grupos de pares considerados como peores influencias dentro de un entorno social se encuentran las pandillas. Según Huebner, y otros (2007), los miembros de estas organizaciones extraoficiales son generalmente hombres, jóvenes y adultos de mediana edad, consumidores de droga, que encuentran un sentido de pertenencia y de validación en estos grupos. Sus resultados apuntan a una alta probabilidad de delincuencia violenta, de hasta el doble que individuos no miembros de pandillas, y asocian a estos individuos con la reincidencia. Señalan que, tras un periodo en prisión, los miembros de pandillas se sienten más atraídos que antes por formar parte de ellas; puede que la estigmatización social o la necesidad de sentirse respetados influyere esa atracción. De

cualquier manera, al estar metidos en estas pandillas, tienden a distanciarse de sus familias, trabajos y otros entornos sociales que podrían ser positivos para ellos (Huebner, y otros, 2007). Otro ejemplo que ilustra que cuando hay presencia de violencia en las relaciones personales aumenta el riesgo de reincidencia son los excombatientes en conflictos armados (Kaplan & Nussio, 2018); la reintegración en sociedad de estos individuos es complicada porque tienen una inclinación a la violencia que a menudo les lleva a delinquir, normalmente en la forma de crimen organizado. Esto puede significar que sus relaciones se mantienen perjudiciales (muy ligadas al crimen) tras abandonar una profesión llena de violencia.

Vale la pena mencionar las diferencias de género tan significativas que existen al contemplar las relaciones interpersonales y sus efectos en la reincidencia. Se observan grandes diferencias en la manera en la que se relacionan los hombres y las mujeres, y ello puede suponer riesgos de reincidencia diferentes. Según Cobbina, y otros (2012), las relaciones familiares, en su totalidad (sin especificar buenas o malas), son un factor de protección contra la reincidencia, aunque los hombres y las mujeres no otorgan a la relación con su familia la misma importancia. Las mujeres se apoyan más que los hombres en sus padres, mantienen una relación más cercana con sus hijos y también están más preocupadas que los hombres por no avergonzar a su familia (Cobbina, y otros, 2012).

Como ha sido comentado, las relaciones interpersonales pueden ser un entorno muy perjudicial que lejos de ayudar a los delincuentes a reintegrarse en la sociedad, pueden contribuir a que reincidan. No obstante, se entiende que la mala influencia de ciertas relaciones pierde fuerza con la edad (Wright, 2013). Los adolescentes son especialmente vulnerables a la presión que pueda ejercer un grupo de personas sobre ellos para tomar malas decisiones y adoptar conductas de riesgo. Los adultos jóvenes también, aunque en menor medida (Gardner & Steinberg, 2005).

Igualmente, hay que considerar el poder que pueden tener las relaciones positivas:

“las relaciones pueden ayudar a los delincuentes a adquirir capacidad para la resolución de problemas, la comunicación y la resolución de conflictos, como así también recibir cierta instrucción acerca del modo de desarrollar su autodefensa, paciencia, control de impulsos, control de la ira y afirmarse constructivamente, todo lo que puede preparar a que un delincuente se adapte más fácilmente a vivir en la comunidad” (Naciones Unidas, 2013, pág. 58).

3.6 Contexto Económico Desfavorable

El contexto económico es un factor de entorno que no se refiere al origen social, que sería más bien un factor estático en el sentido que no puede ser alterado. Según Andrews & Bonta (2010a), la clase social es la variable más determinante de todas en el estudio del comportamiento criminal. Sin embargo, de acuerdo con el criterio de selección de factores desarrollado en el apartado 3.1, se buscará ir más allá de elementos como la predisposición genética, variables demográficas, el género, la edad o la clase social (entendida como algo que varía poco desde el nacimiento).

El contexto económico es importante en la reinserción de los presos porque al salir de la cárcel, los exconvictos se enfrentan a una serie de dificultades como la estigmatización de la sociedad, problemas de salud, dependencia de droga, entre otros factores discutidos anteriormente. Al volver a sus comunidades, los recién liberados de prisión suelen tener poco dinero y esto les limita en la búsqueda y en el mantenimiento de un trabajo estable (Naciones Unidas, 2013). Muchos de ellos recurren a sus familiares en busca de apoyo financiero, o para que les ayuden a encontrar empleo (Berg & Huebner, 2011).

Conseguir trabajo es un logro sin el que reinserirse con éxito parece casi imposible. Conseguir un trabajo les vuelve autosuficientes y les aporta satisfacción (Wright, 2013) y si no lo consiguen por sus propios medios o con la ayuda de sus familiares corren un alto riesgo de fracasar en su reinserción. Los individuos habiendo cumplido una condena más larga suelen perder más relación con sus familiares (Naciones Unidas, 2013), las visitas se vuelven menos frecuentes y el contacto es menos constante. Este distanciamiento les repercute en la ayuda que les puedan prestar cuando son liberados. De hecho, según Mondesir (2017), los presos que cuidan mejor su relación con sus familiares durante su estancia en prisión tienen menos probabilidades de volver a ser encarcelados.

Las dificultades económicas que enfrentan los delincuentes reincidentes pueden verse agravadas por la manutención de los hijos, en caso de haberlos, y por las deudas que puedan acumulado debido a su involucramiento con la justicia, como por ejemplo multas, fianzas, restituciones a la víctima, tasas judiciales, tasas de supervisión posteriores a la liberación... “estas deudas son impagables” (Harper, y otros, 2021). Si deben hacer frente a estas deudas con el nulo o escaso ingreso que generan al salir de prisión, pueden verse seducidos por obtener el dinero por medios ilegales, ergo, reincidiendo en el delito.

Entre otras cosas, el contexto de la economía en el que aterrizan al salir de prisión puede favorecer conductas criminales. Un contexto de crisis aumenta el desempleo y también la delincuencia, según varios estudios (Brandariz & González Sánchez, 2020). Si los tipos de interés son elevados debido a la crisis, las dificultades para pagar sus posibles deudas aumentan, “la exclusión financiera resultante del encarcelamiento es un grave obstáculo para la reintegración social de los delincuentes tras su puesta en libertad” (UNODC, 2019, pág. 46).

3.7 Trastornos Mentales

Una de cada cuatro personas desarrollará un trastorno mental a lo largo de su vida según Salud Mental España (Fábregas, y otros, 2018). Hay múltiples formas de psicopatologías que surgen a raíz de experiencias adversas en la infancia (McLaughlin, 2016), como expuesto en el apartado 3.2. También pueden detonarse en la edad adulta tras experimentar traumas, entre los que se puede incluir el paso por prisión, como ya se ha hecho en el apartado 3.4. Algunas, psicopatologías surgen de forma biológica y otras como resultado de los llamados ‘determinantes sociales de la salud’ que son condiciones vitales que influyen en la salud del ser humano y que pueden depender del entorno, la vida social y comunitaria (Mental Health America, 2022). Por lo tanto, parte de los trastornos que se puedan desarrollar a lo largo de una vida pueden ser fruto del entorno y el objetivo es ver de qué manera pueden contribuir a la reincidencia.

La conducta criminal se asocia con la salud mental desde los años sesenta (Hodgins, y otros, 1996). La postura más comúnmente defendida es, por ejemplo, la de Håkansson & Berglund (2012), que defienden que la conducta criminal es, en general, más común entre los enfermos mentales. En concreto, los criminales con ciertos tipos de desorden mental cometen delitos violentos; en su experimento, Wallace, y otros (1998), contemplan una muestra de hombre y mujeres convictos por delitos graves como homicidio, delitos sexuales, violencia interpersonal, incendios provocados... de entre los cuales un 25% cuenta con un diagnóstico psiquiátrico (de esquizofrenia, psicosis maniaco-depresiva, psicosis psicógena u otras formas de psicosis). Concluyen que existe una asociación significativa entre delitos graves y trastornos mentales. Esto, aunque no se refiera expresamente a la delincuencia reincidente sino a la delincuencia en general, resulta muy interesante mencionarlo puesto que existe una relación entre delitos violentos y reincidencia.

Teniendo en cuenta teorías como la de (Prescott, Pyle, & Starr, 2020) que dice que la mayoría de los presos encarcelados han cometido delitos violentos y a sabiendas que una proporción desproporcionadamente alta de los presos encarcelados son presos reincidentes como ha sido visto en el apartado 2.4., se puede establecer que la reincidencia está muy incentivada por la violencia de los delitos que se cometen, es muy posible que a mayor violencia, mayor probabilidad de reincidencia, aunque no se hallen evidencias empíricas o científicas hasta ahora. Por consiguiente, los trastornos mentales, al fomentar la violencia de los delitos como dicho en el párrafo anterior, puede estar incentivando fuertemente la reincidencia.

El estudio suizo de Pflueger, y otros (2015), respalda el punto anterior mediante el modelo predictivo de reincidencia que desarrollan. Entre los años 1989 y 2000, encontraron un porcentaje de reincidencia de 51% entre una muestra de 259 presos con enfermedades mentales. Lo cierto es que los algoritmos predictivos a menudo incluyen parámetros de salud mental, incluso diferencian entre trastornos mentales para predecir con qué delitos es más probable que vuelvan a delinquir. En un informe del Ministerio del Interior, se identifican patrones relacionando enfermedades y delitos como por ejemplo el trastorno límite tiene como principales delitos el acoso, la agresión... o el trastorno evitativo, común entre delincuentes sexuales... (Zabala Baños, 2016).

Muchos algoritmos utilizados por la justicia penal tienen en cuenta el riesgo de peligrosidad en el caso de que el acusado presente un trastorno mental (Zabala Baños, 2016). Uno de los significados de la peligrosidad se refiere a la gravedad de daño que pueda ocasionar un enfermo mental, también es visto como un sinónimo de delincuencia violenta para Andrés-Pueyo (2013). No obstante, en el juicio de delincuentes enfermos, no siempre las enfermedades mentales eximen de culpa o condena. Permanece arbitraria la línea que separa a los “locos” (enfermos mentales) de los “malos” (malvados) (Pozueco Romero, y otros, 2011; Andrés-Pueyo, 2013).

4. Combatir la Reincidencia

3.8 *El Enfoque para Perseguir el Desistimiento*

El objetivo que se ha procurado lograr a lo largo de este trabajo no ha dejado de ser contribuir a la causa del desistimiento del crimen, a no confundir con la disuasión (del crimen), que corresponde con los castigos o las amenazas de castigos que pretenden evitar el crimen (Hensel & Kacprzak, 2021). En ese objetivo, se puede contribuir con el conocimiento de la teoría. Tras la revisión de la literatura, se aporta una definición propia al concepto de desistimiento: se refiere a la cesión de un delincuente de su carrera criminal, de manera definitiva. Implica que los delincuentes reincidentes se abstengan por siempre de volver a delinquir y para ello las comunidades ponen en marcha intervenciones, políticas de reinserción, programas, iniciativas, mecanismos... en definitiva, diversos elementos de rehabilitación que persiguen el desistimiento.

El desistimiento “requiere, más allá de determinadas condiciones estructurales y recursos materiales, de una decisión de la persona relativa a abandonar la actividad delictiva” (Cid Moliné & Martí Olivé, 2011, pág. 10). La edad, por ejemplo, que es el factor más establecido como fuente de desistimiento (el mejor predictor para Doleac (2020)), sería una condición estructural. No obstante, las intervenciones deben ir orientadas al cambio en la persona; sin una alteración en la conducta en el delincuente, en sus hábitos o en la forma de enfocar el pasado, difícilmente puede alcanzarse el desistimiento. Redondo (2015) defiende que no basta con eliminar los factores que incentivaron la delincuencia, es necesario recurrir a más factores e introducirlos en el diseño de intervenciones eficaces para alcanzar el desistimiento.

Como posibles limitaciones en la causa de la desistencia, se encuentra la medición del impacto de las intervenciones, que es problemática (Naciones Unidas, 2013). Además, cabe mencionar que la mayoría de literatura se concentra en el desistimiento de los jóvenes delincuentes (McGuire, 2015).

Lo cierto es que muchos factores entran en juego en el desistimiento (Naciones Unidas, 2013). Llegados a este punto en el estudio, esto no resulta sorprendente; al igual que existen cientos de factores que influyen en la reincidencia, algo parecido pasa con el desistimiento. El distanciamiento de los reincidentes del crimen combina factores subjetivos y factores de entorno (LeBel, Burnett, Maruna, & Bushway, 2008). Para Wright (2013), la desistencia está conectada con los aspectos externos y sociales y también con los aspectos interiores y psicológicos de una persona. Las intervenciones que se proponen a continuación se aplican a todos esos niveles de la vida.

Tras la insistencia por recalcar el papel que juega la subjetividad de la trayectoria vital individual, no tendría ningún sentido que el enfoque a discutir para esta parte sea uno que deje esto de lado. El objetivo de la revisión de literatura que se lleva a cabo en esta sección es, por lo tanto, combatir la reincidencia superando definitivamente o al menos mitigando los efectos de los factores tan singulares y personales que se han desarrollado antes. Es decir, se busca orientar la desistencia a las circunstancias, experiencias e influencias concretas y particulares, en vez de buscar respuestas en los detalles de una sentencia determinada, el tiempo de condena o el número de delitos cometidos.

La gravedad en el asunto de la reincidencia a escala global ha hecho evidente la urgencia por la búsqueda de respuestas y aunque el desistimiento haya sido percibido por ciertas autoridades como una meta inalcanzable o utópica, aquí se guarda esperanza en poder aportar a la causa con intervenciones adaptadas al individuo. Los factores como la adversidad en la infancia, el paso por prisión, el uso de sustancias... pese a ser dinámicos, se entienden como eventos que no pueden borrarse de la vida de nadie que haya pasado por ellos. Razón de más por la que no deben ignorarse.

3.9 Superar la Adversidad en la Vida Temprana

La activación del estrés crónico, que se activa en situaciones de adversidad, es la razón detrás de las consecuencias a medio o largo plazo en individuos expuestos a este tipo de situaciones en la infancia. Los avances acerca del estudio de la adversidad en la infancia y en sus consecuencias en la vida adulta han avanzado mucho. Ahora es posible detectar las secuelas o el impacto en la salud física y mental que ocasionan experiencias de adversidad infantil, incluso a nivel biológico (Ridout, Khan, & Ridout, 2018). Los avances en este campo de estudio sirven a la misión de la desistencia, eliminando o transformando esa adversidad para que deje de repercutir en la vida de adultos.

La adversidad en la vida temprana que lleva a individuos a delinquir e ingresar en prisión puede dejarse atrás. Algunos de los exconvictos que han sido víctimas de eventos adversos, abandonan sus conductas delictivas convirtiéndose en personas felices que contribuyen favorablemente a la sociedad según Todis, y otros, (2001); quienes también califican esta capacidad de superación de la adversidad como resiliencia. Sin duda se trata de un concepto muy amplio (Stubbs & Hart, 2020) que puede, claramente, hacer una aportación en el mundo de la criminología.

Son bastantes las autoridades académicas que hablan de la gran ayuda que es desarrollar capacidades de resiliencia en la superación de infancias dolorosas. El estudio de Ross, y otros (2020), contempla una muestra mixta de 226 individuos adultos con algún tipo de expediente de adversidad en la infancia, de un centro de salud en Lunenburg, Canadá. La muestra fue sometida al test de las EAI (véase *Anexo II*), que reveló que el 71% de los participantes habían sido víctimas de al menos una fuente de adversidad en la infancia y el 31% poseían al menos cuatro experiencias de este tipo. Sus resultados apuntan a una relación positiva entre el número de experiencias adversas y las secuelas psicológicas y físicas resultantes. El estudio también demuestra que los individuos más resilientes tienen mejor salud, siendo incluso mejor predictor que el nivel socioeconómico, el nivel de estudios o el género (Ross, y otros, 2020).

Ridout, Khan, & Ridout, (2018) hablan de la necesidad inminente que existe por desarrollar intervenciones que promuevan la resiliencia. Programas como los que mencionan Stubbs & Hart (2020) son grandes maneras de atacar las consecuencias de una infancia con adversidad y promover la resiliencia con el fin de que los problemas de la vida temprana no sigan repercutiendo en el futuro o al menos se mitiguen sus efectos. Según Stubbs & Hart, el problema puede atacarse a través de asesoramiento, psicoterapia y psicología. El primero se centra en potenciar las fortalezas de los participantes, animándoles y dándoles esperanza. La terapia cognitivo-conductual pretende cambiar la percepción, la reacción y la manera de enfrentar obstáculos. Por último la terapia multisistémica trata de mejorar el entorno que rodea al delincuente, incluyendo las relaciones familiares y amistosas, las aspiraciones educacionales... entre otras.

No muy alejada de la intervención que se acaba de mencionar, está el apoyo a los padres criando preadolescentes. De acuerdo con los testimonios de delincuentes que recogen Todis, y otros, (2001), unos padres involucrados que intentan mantener una buena comunicación con sus hijos, establecer límites o controlar su comportamiento, en el mejor de los sentidos, son maneras de desarrollar resiliencia.

Por último, un estudio demuestra que intervenciones que consisten en enseñar de manera estructurada técnicas de *mindfulness*, reducen la ansiedad y la depresión ocasionados por el estrés de situaciones adversas en la infancia (Ortiz & Sibinga, 2017). “Mindfulness es una técnica de meditación que consiste en observar la realidad en el momento presente, sin intenciones de juzgar y con plena apertura y aceptación” (Vásquez-Dextre, 2016). Ante la adversidad, es una herramienta de afrontamiento que contribuye a la mejor calidad de vida de quien lo practica. Además, este tipo de intervenciones pueden ayudar a los estados mentales, conductuales y físicos (Ortiz & Sibinga, 2017). Sin embargo, no es una técnica demasiado explorada para combatir la reincidencia y su implementación en intervenciones ha de ser investigada más a fondo.

3.10 Superar la Dependencia de Sustancias

Los delincuentes reincidentes tienen altas tasas de trastornos relacionados con el consumo y abuso de sustancias psicoactivas como la dependencia. Al ser esta uno de los factores reconocidos por el conjunto de autoridades como factor de peso, existen muchas intervenciones que tratan de luchar contra la reincidencia desde la superación de adicciones. Todos ellos persiguen el mismo objetivo, pero son sustancialmente distintos. También se dan casos en los que un mismo programa o intervención es efectiva solo en ciertas partes del mundo o en épocas distintas. La rehabilitación de los presos llega a través de un conjunto de medidas en constante movimiento y adaptación, por lo que se deben contemplar el mayor número de perspectivas posibles.

El problema de las sustancias en delincuentes reincidentes puede ser atacado desde fuera y dentro de prisión. Al tratarse de individuos que generalmente viajan recurrentemente de la cárcel a sus respectivas comunidades, los centros penitenciarios necesitan de intervenciones orientadas a la desistencia en la superación de sustancias a pesar de que la mayoría de las recaídas se dan cuando los presos son puestos en libertad. Aparte de todo esto, Nicolaescu (2014) recalca la necesidad que existe de que los programas penitenciarios y comunitarios sean complementarios y se adapten a una legislación propia, de acuerdo con el derecho penal del país en el que se encuentran y su cultura. De esta manera puede conseguirse que los delincuentes reincidentes abandonen el “círculo de las drogas”, u otras sustancias ilícitas.

Las unidades terapéuticas de los centros penitenciarios proporcionan una serie de intervenciones mínimas como asesoramiento psicológico, dirección en términos de desarrollo de habilidades personales, educación escolar, formación profesional, pruebas de orina... (Nicolaescu, 2014). Sin embargo, los programas más formales requieren la acertada selección de reos apropiados con el fin de maximizar los resultados de éxito. Esto supone grandes dilemas para ver quien recibe la ayuda de estos programas. La selección suele considerar el historial de uso de sustancias, el tipo de delito cometido y otros factores individuales como

trastornos o dificultades de sociabilización (Nicolaescu, 2014). Además de ello, hay otros requisitos indispensables sin los que un programa que trate la dependencia de sustancias psicoactivas no puede funcionar: la voluntariedad, la motivación para el cambio, la potencialidad de cambio y la responsabilidad (Pernas Riaño, 2006). Por lo tanto, parece que la actitud es un importante componente en la superación y distanciamiento de sustancias psicoactivas.

En cuanto a los programas de fuera de prisión, los del tipo HOPE, que se refiere a *“Hawaii’s Opportunity Probation with Enforcement”* desarrollado por Hawken & Kleiman (2009), se han convertido en muy famosos por su alto grado de efectividad. La base de esta intervención es el seguimiento de los participantes a través de pruebas de droga (Doleac, 2020) tanto periódica como aleatoriamente (Hawken & Kleiman, 2009). En este programa, además de observarse una significativa reducción en el consumo de drogas a lo largo de tres y seis meses de seguimiento comparando con delincuentes que no estaban en el programa HOPE, se llevan a cabo entrevistas a los participantes que revelan que se trata para casi todos de una experiencia positiva (Hawken & Kleiman, 2009).

Los tratamientos residenciales son otro tipo de programas con resultados prometedores por norma general, aunque como en casi todos los casos tiene sus ventajas y desventajas. Por un lado, los adictos son alejados de todo tipo de detonantes o disparadores al consumo, pero también reúnen individuos con adicciones distintas, pueden ser impartidos por profesionales sin licencia y pueden dar pie a aprender formas alternativas de consumo (Straus, 2014).

Más bien orientado al abandono del consumo de alcohol, se encuentra un programa de sobriedad desarrollado inicialmente orientado a conductores reincidentes en el Sur de Dakota en los años 80 que sigue vigente en muchos lugares. El programa somete a los participantes a dos pruebas de alcoholemia diarias, de manera presencial en juzgados. En el caso de no superar las pruebas pueden verse obligados a cumplir periodos breves de reclusión (Larkin, 2015).

3.11 Superar la Cárcel

No hay duda de que la cárcel no es la manera de evitar la reincidencia (Clemmer, 1950). No obstante, en el sistema en el que operamos, la mayoría de las ofensas graves se castigan con la pena en prisión. Se ha hablado ya de las externalidades negativas que pueden surgir durante el tiempo de encarcelamiento. Entonces, sabiendo que la cárcel es un paso casi inevitable para algunos, ¿de qué manera se puede contribuir a la desistencia tras un periodo de encarcelamiento?

Ante el hostil entorno carcelario, en el que los presos son propensos a tener reacciones violentas y otros aspectos del propio recinto carcelario que generan estrés en los reos, se pueden dar las siguientes maneras conductuales de sobrellevarlo. Una es recurrir a la violencia (técnica utilizada por el 73% de los hombres), y sea a través de insultos, con comentarios irrespetuosos, robando... Otra es abandonar la situación o conflicto que provoca el estrés (utilizada por el 10% de hombres). También se suele recurrir a la ayuda de las autoridades (28% de los hombres). No obstante, aparte de estas maneras conductuales de enfrentamiento, existen estrategias para sobrellevar estas situaciones de forma cognitiva o emocional. Las estrategias cognitivas consisten en enfocar cualquier situación comprometida desde otra perspectiva, relativizando, reinterpretando, empatizando, aceptando la situación de manera interna. Las estrategias emocionales por su lado son las menos utilizadas y consisten en buscar momentos a solas, escribir, dibujar, meditar o practicas deporte para liberar el estrés. (Leban, y otros, 2016).

Algo que rara vez es mencionado como recurso de enfrentamiento en la cárcel es el humor. Los funcionarios y demás trabajadores en una cárcel forman parte del entorno y los presos, a través del humor pueden relacionarse con ellos de forma más llevadera. Este tipo de intercambios más amistosos son escasos, pero no por eso son menos reales. Se crea un sentimiento de grupo, se mejora la percepción individual de la identidad, se evitan conflictos, se suavizan las tensiones diarias a través de bromas, chistes, motes... (Nielsen, 2011).

La estigmatización social que existe hacia los delincuentes excarcelados ha demostrado ser una de las externalidades del paso por prisión que dificultan el desistimiento. La reinserción es un gran reto si la comunidad no es acogedora y emplea términos como “presos”, “delincuentes”, “criminal” aun cuando se trata de un estatus anterior. Se puede superar ese estigma empleando un lenguaje centrado en la persona como proponen Harney, y otros (2022), refiriéndose a este tipo de individuos como lo que realmente son “personas que han estado en prisión”. De esta forma, se trata a los exconvictos con la humanidad. Recalcan también la poca frecuencia con la que se recurre a este tipo de lenguaje para la reinserción definitiva de los presos y lo señalan como un paso fundamental en ese proceso.

Ante el suicidio, que es desgraciadamente una manera frecuente en la que los presos responden ante la privación de libertad, se identifican cinco vías de actuación principales: un sentimiento positivo hacía la identidad propia (entendimiento de sí mismo y aceptación), la presencia de sentido en la vida (autorrealización, metas, un cometido en la vida), conexión (con los sistemas de ayuda, la espiritualidad, la experiencia de otros), un cambio de perspectiva (relativización, apreciación por la vida, vivir en el presente), y por último, el restablecimiento del control de la propia vida (afecto y conducta estables). (Reading & Bowen, 2014).

Un pilar de apoyo que ha demostrado beneficiar altamente a los presos durante su tiempo en prisión son los familiares. Las visitas que estos pueden hacer pueden ser muy beneficiosas y por ello deberían ser consideradas a la hora de diseñar programas pro-desistencia. De acuerdo con De Claire & Dixon (2017), el bienestar de los reos mejora considerablemente gracias a las visitas de familiares porque reducen los niveles de depresión. También reducen en los presos las conductas anti-sistema o que buscan saltarse las normas, viéndose reducidas el número de infracciones. En cuanto a la reincidencia, se ve igualmente reducida por la visita de familiares, revelando una vez más el poder de las relaciones de familia.

3.12 Evitar las Relaciones Interpersonales Perjudiciales

Las relaciones interpersonales con grupos de pares que son una mala influencia impiden el desistimiento del delito. Las intervenciones deben orientarse a interceder en este aspecto también, que ha demostrado ser capaz de entorpecer la desistencia del crimen. Todo indica a que las relaciones interpersonales más beneficiosas para los individuos reincidentes son halladas en ámbitos educativos, del tipo que sean. Los entornos en los que los individuos aprenden son experiencias de sociabilización que facilitan la desistencia, ya sea gracias a las relaciones que se establecen con los profesores o con los compañeros (Abeling-Judge, 2021).

La afiliación a pandillas, evidentemente dependiendo del grado de criminalidad del grupo, puede llegar a ser una influencia muy perjudicial. Antes se han mencionado como una de las máximas expresiones de relaciones amistosas negativas. Sin embargo, contrariamente a lo que se suele pensar, estas pandillas pueden abandonarse y con ellas, las relaciones establecidas. Existe una idea preconcebida sobre el abandono de estos grupos: “una vez entras, no sales”. Pues bien, la evidencia respalda lo opuesto, en la mayoría de los casos, la afiliación a pandillas es algo transitorio, que se deja atrás sin represalias. En cuanto a los motivos de abandono, se encuentran la violencia, la desilusión, la intervención de adultos y las transiciones vitales; teniendo todos ellos un peso esencialmente equitativo en la reincidencia (Carson, Peterson, & Esbensen, 2013). Es racional pensar que, si se diseñan programas orientados a trabajar la intervención de adultos y las transiciones vitales, es probable que los miembros dejen de mostrar interés por formar parte de estas pandillas.

“Disponer de apoyo social y una red social fiable es especialmente importante para las personas que vuelven de la cárcel” (Fahmy, 2021, pág. 1). Los programas de apoyo social son una buena alternativa para los individuos que recuperan su libertad ya que estos a menudo se encuentran con relaciones interpersonales fragmentadas. En los programas de apoyo social los familiares de los exconvictos adquieren habilidades prácticas para aumentar el bienestar

familiar e individual del delincuente reincidente, enfocado en el largo plazo. Se trata de mejorar las relaciones interpersonales, aumentando la autoestima y la estabilidad física y mental, que impactan indirectamente en la salud de los participantes (Fahmy, 2021). Los resultados de este tipo de programas prometen ser muy satisfactorios.

Las capacidades interpersonales pueden ser trabajadas también durante la estancia en prisión. El programa discutido por Banguero Melo, y otros (2019), que trabaja las habilidades sociales desde la capacidad para hacer frente al estrés (autoeficacia, tolerancia a la frustración, manejo del estrés), las habilidades relacionadas con los sentimientos (empatía e inteligencia emocional) y las habilidades sociales avanzadas (comunicación asertiva y resolución de conflictos). En los 14 adultos varones venezolanos observados, todos miembros de una misma institución penitenciaria, se aprecia mejoría en todos los ámbitos visados. También aseguran los autores que, con programas de resocialización como este, se previenen conductas de riesgo y se facilita la adaptación al entorno social dentro y fuera de la cárcel, disminuyendo la reincidencia (Banguero Melo, y otros, 2019).

3.13 Ante las Dificultades Económicas

Ante las dificultades económicas, comúnmente encontradas tras un periodo en prisión, los familiares son un punto de apoyo determinante. Los delincuentes reincidentes son un grupo vulnerable a pasar penurias económicas, hemos comprobado que suelen abandonar prisión sin una fuente de ingresos a la que aferrarse / con habilidades profesionales escasas / con una serie de problemas de salud a raíz del paso por prisión... Quizás por ese motivo, el 90% de los recién excarcelados se apoyan fundamentalmente en sus familias para obtener los medios con los que sobrevivir (Pettus-Davis, 2021). El apoyo de la familia ha demostrado ser beneficioso para los delincuentes en más niveles que el monetario, pero ¿existe alguna intervención dirigida a los familiares de delincuentes reincidentes?

Parece que a Carrie Pettus-Davis (2021) le surgió la misma pregunta, ha propuesto un programa llamado *Support4Families* con la intención de dar apoyo tanto a los dejen prisión como a sus seres queridos. Al tener un miembro de la familia en la cárcel, los familiares se ven de por sí afectados económicamente, tienen que mandarles dinero para los gastos que puedan tener e ir a visitarles, a menudo lejos de casa. En muchos casos, los familiares manifiestan sus propias limitaciones económicas, a las que se añaden las que derivan de tener a un miembro cercano en prisión, por no hablar de la carga emocional que eso supone. *Support4Families* pretende trabajar directamente con los familiares antes de la puesta en libertad del pariente y acompañarles con sesiones de refuerzo una vez este es puesto en libertad. Consta de cinco fases: conexión, evaluación, psicoeducación, habilidades de comunicación y habilidades de resolución de problemas (Pettus-Davis, 2021). El objetivo es que esta intervención beneficie a ambas partes, ha sido diseñado en función de otros programas más antiguos y la propia experiencia de familiares.

Contra la necesidad económica que deriva de las deudas previas al encarcelamiento o directamente por la dificultad en encontrar un trabajo estable, los exconvictos se benefician enormemente de las intervenciones orientadas a su formación y empleo. También existe la opción de ofrecer consejo laboral o trabajos esporádicos (Harding, y otros, 2014). Todas esas opciones han demostrado reducir la reincidencia en múltiples ocasiones y son por ello una fantástica alternativa en la vía de la desistencia, en las comunidades, así como en los centros penitenciarios.

Otras intervenciones mencionadas por Harding, y otros (2014), proveen a los recién liberados de prisión con recursos materiales tan relevantes como son el alojamiento o el transporte para que les resulte más sencillo rehacer sus vidas. El problema una vez más, es que no todos los estados para los que la reincidencia es un problema disponen de los mismos medios ni el mismo nivel de involucración por la causa del desistimiento para poner en marcha intervenciones eficaces.

3.14 Ante los Trastornos Mentales

Más allá del ámbito criminológico, la salud mental parece ser un fenómeno sobrerrepresentado y sub-tratado. Los trastornos mentales dificultan el desarrollo de una vida cómoda y funcional (Jackson, 2015), impactando la salud en muchos casos, como establecido antes. La estrecha relación que mantienen los trastornos mentales con la conducta violenta es lo que la vincula tanto con la reincidencia. Sin embargo, las autoridades con poder de intervención no parecen otorgarle mucho protagonismo a este factor en términos de programas diseñados para delincuentes reincidentes. La impresión recibida es que no se ponen demasiadas esperanzas en la gente que padece trastornos mentales pueda superarlos. Pese a ello, si aquí se ha clasificado entre los factores dinámicos es porque existen motivos por los que pensar que, sí, se trata de una situación reversible, aunque se traten de trastornos crónicos (Jackson, 2015). Distintas intervenciones pueden ayudar a que estos individuos no reincidan.

Para empezar, los enfermos mentales han sido reconocidos con la dependencia de sustancias psicoactivas a lo largo de los años. En esta relación, es lógico suponer que aquellos individuos con trastornos mentales pueden beneficiarse también de intervenciones orientadas a tratar sus dependencias. Estudios como el de Theurer & Lovell (2008) corroboran esta hipótesis. Los participantes en un programa llamado MIOCTP que combina atención clínica intensiva e integrada de los problemas de salud mental y abuso de sustancias demostraron reincidir menos que los no participantes en el programa, igualmente diagnosticados con trastornos mentales graves.

Dar con la medicación apropiada y seguir un tratamiento psiquiátrico es un paso fundamental en cualquier tipo de recuperación de un trastorno mental y también es necesario para acompañar cualquier programa anti-reincidencia. Aceptar tomar la medicación apropiada es un paso grande en cualquier recuperación porque permite primeramente aceptar el trastorno, demuestra una cierta confianza en la recuperación, aporta estabilidad mental y un cierto orden en la vida (Smith, y otros, 2000).

Como terapia más alternativa de desistencia para personas con trastornos mentales, Jackson (2015) propone la musicoterapia, una terapia que emplea la música en la identificación de problemas, limitaciones, fortalezas y habilidades de la persona. Permite de igual forma entablar relaciones con otras personas que en circunstancias normales una persona con determinados trastornos mentales no sería capaz. La música puede ser un espacio seguro en el que los sentidos pueden abrir la puerta a ser más perceptivos, permitiendo un mejor entendimiento de uno mismo y de los demás. Otra forma de intervención mencionada por el autor es la psicología positiva, que trata de dejar de lado los problemas funcionales diarios para concentrarse en el bien estar de uno mismo (Jackson, 2015).

Tratar los trastornos mentales es una forma de invertir en la salud de los delincuentes reincidentes. Antes, las intervenciones solo estaban orientadas a conseguir un trabajo o aprender nuevas habilidades. Progresivamente, esto ha ido cambiando, incorporando conceptos como el bienestar del individuo, o sus necesidades para la desistencia, demostrando un distanciamiento del antiguo enfoque castigador con el que se enfocaba al reincidente en un pasado no muy lejano. Las intervenciones deben atacar los problemas de salud mental puesto que estos son requisito necesario para un estado físico positivo (Link, Ward, & Link, 2020), tan necesario para una reinserción exitosa y duradera en la sociedad.

5. Conclusiones

El fenómeno de la reincidencia, pese a ser mundial y tener implicaciones catastróficas para la salud, la economía y la seguridad de las sociedades, es uno en el que existe una falta de cohesión y coherencia remarcable entre la teoría disponible y su aplicación al ámbito criminal real. Tras la investigación que se ha llevado a cabo, se ha encontrado por un lado que esta falta de cohesión se debe a que múltiples autores tienen visiones opuestas, lo que hace que este fenómeno resulte complejo de estudiar. A esto se le añade que no existe un perfil establecido del reincidente dadas las diferencias individuales. Por otro lado, la falta de coherencia viene dada de las diferentes maneras en las que cada país lidia con este problema desde sus respectivas capacidades legales y punitivas.

Habiendo establecido la importancia de este problema en el contexto actual, el valor de este trabajo reside en contribuir a una toma de decisiones más informada en la lucha contra la reincidencia. Para ello, este trabajo se ha centrado en investigar los factores dinámicos (experiencias, contextos, influencias...) que pueden predeterminar a alguien a ser un delincuente reincidente. También se ha buscado atacar el problema desde la raíz, con el fin de dar con posibles intervenciones prácticas que se ajusten a las vivencias específicas que han llevado a estos individuos a reincidir, para así romper el bucle y alcanzar el desistimiento.

La adversidad en la infancia, el primero de los factores discutidos, supone una exposición temprana a estrés tóxico que puede alterar las capacidades cerebrales de una persona o activar estrategias de afrontamiento que a menudo atentan contra la ley. Son muchos los delincuentes reincidentes que han pasado por una o más situaciones de adversidad en la infancia, lo que hace que puedan relacionarse la adversidad en la infancia y la reincidencia con bastante seguridad. Se mantiene que los traumas de la infancia afectan a la vida adulta de las personas, en ocasiones dando lugar a patrones de reincidencia delictiva. Estos pueden superarse mediante intervenciones que promuevan el desarrollo de capacidades de resiliencia. Para ello existen distintas terapias.

Las sustancias psicoactivas como la droga, el alcohol o los fármacos, tienen una relación muy asentada con la reincidencia. El uso y abuso de sustancias promueve la conducta delictiva haciendo que muchos individuos estén inmersos en dos bucles simultáneamente: el del delito y el del consumo. Los estudios al respecto son más avanzados que para otros factores e incluso vinculan determinadas sustancias a delitos concretos. Multitud de programas, entre ellos los de seguimiento y residenciales, se muestran efectivos en el periodo postcarcelario. Las intervenciones orientadas a la superación de dependencias pueden también ponerse en marcha antes de que los delincuentes se incorporen a sus comunidades, desde las unidades terapéuticas de la cárcel.

Estar entre rejas ha demostrado ser una experiencia traumática, con impactos devastadores en la salud mental y física de los individuos sometidos a esa experiencia. La adaptación al entorno carcelario y a todos los elementos de su cultura (proceso de prisionización) es capaz de fomentar las actitudes y habilidades delictivas de los reos, teniendo un efecto criminógeno en vez de disuasorio. El estigma social al que se enfrentan los excarcelados una vez son puestos en libertad, tampoco les favorece. Superar esta experiencia es posible con intervenciones centradas en desarrollar estrategias cognitivas y emocionales. No obstante, la sociedad también debe contribuir a la aceptación de los individuos que han pasado por prisión rompiendo las barreras estigmatizantes. Durante el periodo de reclusión, los presos pueden beneficiarse enormemente de la visita de sus seres queridos y del propio humor en la cárcel.

Las relaciones interpersonales juegan un papel clave. Comprenden familiares, amigos, parejas sentimentales, compañeros de trabajo... A menudo resulta complicado determinar su naturaleza. Sin embargo, se ha expuesto de qué manera estas pueden ejercer una mala influencia, promoviendo el comportamiento delictivo y reincidente, especialmente entre jóvenes. Por suerte, las relaciones interpersonales, cuando son positivas, tienen el poder de actuar de manera contraria, siendo fuente de desistimiento. Para alejarse de las relaciones interpersonales perjudiciales, existen programas de apoyo social.

Otro elemento que predispone a un delincuente a convertirse en reincidente es un contexto económico desfavorable, ya sea por la situación de crisis general que atraviese, las deudas que acumule, la poca ayuda que reciba para la manutención de los hijos y las dificultades para encontrar o mantener un trabajo. La capacidad económica de los delincuentes reincidentes suele ser limitada y sobre todo tras abandonar prisión, estos suelen depender económicamente de sus seres queridos. Por ese motivo, hay intervenciones dirigidas a los familiares de los convictos. También resultan útiles para los delincuentes reincidentes los programas de formación y empleo o aquellos que les proveen con recursos materiales como alojamiento o transporte.

Como factor final, se habla de los trastornos mentales. Estos pueden surgir en cualquier punto de la vida a raíz de determinados entornos o vivencias. Su relación con la conducta criminal es otra de las más establecidas y si no se tratan los trastornos mentales de los delincuentes, el patrón delictivo se establece. Además, los individuos con trastornos mentales suelen ser los culpables de cometer los delitos más graves y violentos, por lo que es especialmente importante diseñar intervenciones para ellos. El desistimiento en este tipo de individuos puede verse favorecido por programas anti-consumo de sustancias psicoactivas (que pueden agravar estos trastornos), una adecuada medicación o un tratamiento psiquiátrico acorde con sus necesidades. Opciones alternativas incluyen la musicoterapia o la psicología positiva.

En definitiva, se ha contribuido a la perfilación del delincuente reincidente y sus necesidades al salir de la cárcel. La adversidad en la infancia, el uso y abuso de sustancias, el paso por prisión, el contexto económico desfavorable y los trastornos mentales, constituyen factores que la literatura ha destacado como impulsores de la reincidencia. La causa de la desistencia es una que merece la pena perseguir y en la que solo se puede avanzar actuando sobre el origen del problema. Citando a Brown (2009) como última aportación, “los costes de la acción son considerables. Pero los costes de la inacción son inmensamente mayores”.

6. ANEXOS

Anexo I: Las Tasas de Reincidencia a los Dos Años en los Presos Liberados

Country	Year	Cohort size	Reconviction	Source
Australia	2016–2017	n/a	53%	Australian Government, 2018
Austria	2013	7,185	26%	Statistik Austria, 2018
Canada – Ontario	2014–2015	2,610	35%	Ontario Ministry of Community Safety and Correctional Services, 2017
Canada – Quebec	2007–2008	9,483	55%	Ministère de la Sécurité publique, 2015
Chile	2010	20,625	39%	Gendarmería de Chile, 2013
Denmark	2013	3,904	63%	Statistics Denmark, 2018
Finland*	2005	4,507	36%	Graunbøl <i>et al.</i>, 2010
France	2004	78,580	40%	Ministère de la Justice, 2013
Iceland	2009–2011	322	27%	Yeoman, 2015
Netherlands	2013	31,168	46%	Ministerie van Justice en Veiligheid, 2018
New Zealand	2015–2016	n/a	61%	Department of Corrections, 2018
Norway*	2005	8,788	20%	Graunbøl <i>et al.</i>, 2010
Sweden	2011	7,738	61%	Swedish National Council for Crime Prevention, 2012
USA – N. Carolina	2013	13,873	26%	Flinchum <i>et al.</i>, 2016
USA – Oregon	2014	4,357	36%	State of Oregon Criminal Justice Commission, 2018

(Yukhnenko, Sridhar, & Fazel, 2019)

Anexo II: Cuestionario EAI

Prior to your 18th birthday:

1. Did a parent or other adult in the household **often or very often**...
Swear at you, insult you, put you down, or humiliate you?
or
Act in a way that made you afraid that you might be physically hurt?
Yes No If yes enter 1 _____
2. Did a parent or other adult in the household **often or very often**...
Push, grab, slap, or throw something at you?
or
Ever hit you so hard that you had marks or were injured?
Yes No If yes enter 1 _____
3. Did an adult or person at least 5 years older than you **ever**...
Touch or fondle you or have you touch their body in a sexual way?
or
Attempt or actually have oral, anal, or vaginal intercourse with you?
Yes No If yes enter 1 _____
4. Did you **often or very often** feel that ...
No one in your family loved you or thought you were important or special?
or
Your family didn't look out for each other, feel close to each other, or support each other?
Yes No If yes enter 1 _____
5. Did you **often or very often** feel that ...
You didn't have enough to eat, had to wear dirty clothes, and had no one to protect you?
or
Your parents were too drunk or high to take care of you or take you to the doctor if you needed it?
Yes No If yes enter 1 _____
6. Was a biological parent **ever** lost to you through divorce, abandonment, or other reason ?
Yes No If yes enter 1 _____
7. Was your mother or stepmother:
Often or very often pushed, grabbed, slapped, or had something thrown at her?
or
Sometimes, often, or very often kicked, bitten, hit with a fist, or hit with something hard?
or
Ever repeatedly hit over at least a few minutes or threatened with a gun or knife?
Yes No If yes enter 1 _____
8. Did you live with anyone who was a problem drinker or alcoholic or who used street drugs?
Yes No If yes enter 1 _____
9. Was a household member depressed or mentally ill or did a household member attempt suicide?
Yes No If yes enter 1 _____
10. Did a household member go to prison?
Yes No If yes enter 1 _____

Now add up your "Yes" answers: _____ This is your ACE Score

(Felitti, y otros, 1998)

7. Bibliografía

- Abeling-Judge, D. (2021). Social Bonding Experiences Facilitating Desistance in Adolescence. *Crime & Delinquency*, Vol. 67(2) 287–315.
- Andrés-Pueyo, A. (2013). Peligrosidad Criminal: Análisis Crítico de un Concepto Polisémico. *Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España*.
- Andrews, D. A., & Bonta, J. (2010a). *The psychology of criminal conduct, 5th edition*. Matthew Bender & Company.
- Andrews, D. A., & Bonta, J. (2010b). Rehabilitating Criminal Justice Policy and Practice. *Psychology, Public Policy, and Law*. Vol. 16, No. 1, 39–55.
- Banguero Melo, H. R., Álvarez-Maestre, A. J., Blanco González, L. M., Ruiz García, J. E., & Pérez Fuentes, C. A. (2019). Efectividad de un Programa de intervención psicoeducativa para el fortalecimiento de las habilidades sociales en personas privadas de la libertad. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica Volumen 38, número 5*, .
- Bennett, T., & Holloway, K. (2009). The Causal Connection Between Drug Misuse and Crime. *Br J Criminol* 49, 513 – 531.
- Berg, M. T., & Huebner, B. M. (2011). Reentry and the Ties that Bind: An Examination of Social Ties, Employment, and Recidivism. *Justice Quarterly*, 28:2, 382-410.
- Bergman, M., Masello, D., Peralta Agüero, G., & Arias, C. (2014). Condiciones de socialización, entorno y trayectoria asociados a la reincidencia en el delito. *Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia*.
- Boulger, J. K., & Olson, D. E. (2011). Distinguishing Between Return to Juvenile Versus Adult Prison in Juvenile Recidivism Analyses. *JUSTICE RESEARCH AND POLICY*, Vol. 13, No. 1.
- Brandariz, J. Á., & González Sánchez, I. (2020). Crisis, delincuencia y penalidad. *InDret* 2.
- Brandariz, J. Á., & Sánchez, I. G. (2020). Crisis, delincuencia y penalidad. *InDret*.
- Brody, S. R. (1976). *The effectiveness of sentencing : a Review of the Litterature*.
- Brown, M. (2009). *The Culture of Punishment: Prison, Society, and Spectacle*. New York University Press.

- Capdevila Capdevila, M., Blanch Serentill, M., Ferrer Puig, M., Andrés Pueyo, A., Framis Ferrer, B., Comas López, N., . . . Mora Encinas, J. (2015). *Tasa de reincidencia penitenciaria 2014*. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (Catalunya).
- Carson, D. C., Peterson, D., & Esbensen, F.-A. (2013). Youth Gang Desistance: An Examination of the Effect of Different Operational Definitions of Desistance on the Motivations, Methods, and Consequences Associated With Leaving the Gang. *Criminal Justice Review* 38(4) 510-534.
- Carter, M. M., Gibel, S., Giguere, R., & Stroker, R. (2007). Increasing Public Safety Through Successful Offender Reentry: Evidence-Based and Emerging Practices in Corrections. *Center for Effective Public Policy*.
- Cid Moliné, J., & Martí Olivé, J. (2011). El proceso de desistimiento de las personas encarceladas. Obstáculos y apoyos . *Generalitat de Catalunya, Departament de Justícia*.
- Clemmer, D. (1950). Observations on Imprisonment as a Source of Criminality, 41. *Journal of Criminal Law and Criminology*, 311.
- Cobbina, J. E., Huebner, B. M., & Berg, M. T. (2012). Men, Women, and Postrelease Offending: An Examination of the Nature of the Link Between Relational Ties and Recidivism. *Crime & Delinquency* 58(3) 331-361.
- Constitución Española. (1978). *Boletín Oficial del Estado num. 311*, Art. 25.2.
- De Claire, K., & Dixon, L. (2017). The Effects of Prison Visits From Family Members on Prisoners' Well-Being, Prison Rule Breaking, and Recidivism: A Review of Research Since 1991. *Trauma, Violence & Abuse, Vol. 18*(2) 185-199.
- DeVeaux, M. (2013). The trauma of the incarceration experience. *Harvard Civil Rights-Civil Liberties Law Review*, 48(1), 257-278.
- Doleac, J. L. (2020). Encouraging desistance from crime.
- E.Draper, C., Errington, S., Omar, S., & Makhita, S. (2013). The therapeutic benefits of sport in the rehabilitation of young sexual offenders: A qualitative evaluation of the Fight with Insight programme. En *Psychology of Sport and Exercise* (págs. 519-530).

- Escaff S., E., Estévez M., M. I., Feliú V., M. d., & Torrealba H., C. A. (2013). Consecuencias psicosociales de la privación de la libertad en imputados inocentes. *Revista Criminalidad*, 55 (3): 291-308.
- Fábregas, M., Tafur, A., Guillén, A., Bolaños, L., Méndez, J. L., & Fernández de Sevilla, P. (2018). Guía de estilo sobre salud mental para medios de comunicación: las palabras sí importan. *Confederación SALUD MENTAL ESPAÑA*.
- Fahmy, C. (2021). First weeks out: Social support stability and health among formerly incarcerated men . *Social Science & Medicine Volume 282*, 114141.
- Fariña, F., Vázquez, M. J., & Arce, R. (2011). Comportamiento Antisocial y Delictivo: Teorías y Modelos. En *Delito e intervención social: Una propuesta para la intervención profesional (pp. 15- 54)*. Universidad de Guadalajara.
- Felitti, V. J., Anda, R. F., Nordenberg, D., Williamson, D. F., Spitz, A. M., Edwards, V., . . . Marks, J. S. (1998). Relationship of Childhood Abuse and Household Dysfunction to Many of the Leading Causes of Death in Adults: The Adverse Childhood Experiences (ACE) Study. *American Journal of Preventive Medicine*, 14:245–258.
- Fridell, M., Hesse, M., Jæger, M. M., & Kühlnhorn, E. (2008). Antisocial personality disorder as a predictor of criminal behaviour in a longitudinal study of a cohort of abusers of several classes of drugs: Relation to type of substance and type of crime. *Addictive Behaviors* 33, 799–811.
- Friendship, C., Beech, A. R., & Browne, K. D. (2002). Reconviction as an Outcome Measure in Research: A Methodological Note . *The British Journal of Criminology Vol. 42, No. 2, pp. 442-444*.
- Gardner, M., & Steinberg, L. (2005). Peer Influence on Risk Taking, Risk Preference, and Risky Decision Making in Adolescence and Adulthood: An Experimental Study. *Developmental Psychology No. 4*, 625– 635.
- Germán, I. (2010). La relevancia criminológica de las adicciones sin sustancia a determinadas conductas y de su tratamiento. *International e-Journal of Criminal Science; Art. 3, Num. 4*.

- Gomis Pomares, A., & Villanueva, L. (2021). ¿Influye el tipo de maltrato sufrido en la infancia en la adopción de los mecanismos de afrontamiento adultos?
- González-Álvarez, J. L., Santos-Hermoso, J., & Camacho-Collados. (2020). Policía predictiva en España. Aplicación y retos futuros. *Behavior & Law Journal*, 6(1), 26-41.
- Graña Gómez, J. L., & Muñoz-Rivas, M. (2000). Factores psicológicos de riesgo y de protección para el consumo de drogas. *Psicología Conductual*, Vol. 8, Nº 2, pp. 249-269.
- Grieger, L., & Hosser, D. (2014). WHICH RISK FACTORS ARE REALLY PREDICTIVE? An Analysis of Andrews and Bonta's "Central Eight" Risk Factors for Recidivism in German Youth Correctional Facility Inmates. *CRIMINAL JUSTICE AND BEHAVIOR*, Vol. 41, No. 5, 613-634.
- Guevara Marín, I. P., Cabrera García, V. E., & Barrera Currea, F. (2007). Factores Contextuales Y Emociones Morales Como Predictores Del Ajuste Psicológico. *Univ. Psychol. Bogotá (Colombia)*, 6 (2), 269-283.
- Håkansson, A., & Berglund, M. (2012). Risk factors for criminal recidivism – a prospective follow-up study in prisoners with substance abuse. *BMC Psychiatry* 12:111.
- Håkansson, A., & Jesionowska, V. (2018). Associations between substance use and type of crime in prisoners with substance use problems – a focus on violence and fatal violence. *Dove Press Journal: Substance Abuse and Rehabilitation*:9 1–9.
- Hamilton, C. (2007). *The Presumption of Innocence and Irish Criminal Law: Whittling the Golden Thread*.
- Harding, D. J., Wyse, J. J., Dobso, C., & Morenoff, J. D. (2014). Making Ends Meet After Prison. *Journal of Policy Analysis and Management*, Vol. 33, No. 2, pp. 440-470.
- Harney, B. L., Korchinski, M., Young, P., Scow, M., Jack, K., Linsley, P., . . . Bartlett, S. R. (2022). It is time for us all to embrace person-centred language for people in prison and people who were formerly in prison. *International Journal of Drug Policy* Volume 99, 103455.

- Harper, A., Ginapp, C., Bardelli, T., Grimshaw, A., Justen, M., Mohamedali, A., . . . Puglisi, L. (2021). Debt, Incarceration, and Re-entry: a Scoping Review. *American Journal of Criminal Justice* 46:250–278.
- Harris, H. M., Nakamura, K., & Bucklen, K. B. (2018). Do Cellmates Matter? A causal test of the School of Crime Hypothesis with implications for Differential Association and Deterrence Theories. *Criminology*, Vol. 56. N.1, 87-122.
- Hawken, A., & Kleiman, M. (2009). Managing Drug Involved Probationers with Swift and Certain Sanctions: Evaluating Hawaii's HOPE. *National Institute of Justice*.
- Heirigs, M. H., Tatman, A. W., Richey, T., Loudon, A., & Bell, H. (Volume 17, Number 1 de Spring de 2020). Predicting Recidivism Using Adverse Childhood Experiences & the Level of Service Inventory. *Justice Policy Journal*.
- Hensel, P. G., & Kacprzak, A. (2021). Curbing cyberloafing: studying general and specific deterrence effects with field evidence. *European Journal of Information Systems*, 30:2, 219-235.
- Herrero, O., & Arjona, B. (2006). Mediación entre iguales y prevención del abuso de benzodiazepinas en un centro penitenciario. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 8 (1), 5-9.
- Hodgins, S., Mednick, S. A., Brennan, P. A., Schulsinger, F., & Engberg, M. (1996). Mental Disorder and Crime. *Arch Gen Psychiatry*, Vol.53.
- Hout, M. C., & Phelan, D. (2014). A Grounded Theory of Fitness Training and Sports Participation in Young Adult Male Offenders. *Journal of Sport and Social Issues*, Vol. 38(2) 124–147.
- Huebner, B. M., Varano, S. P., & Bynum, T. S. (2007). Gangs, Guns & Drugs: Recidivism Among Serious, Young Offenders. *Criminology & Public Policy*.
- In Law, J. (. (2022). *A Dictionary of Law*. : Oxford University Press.
- Jackson, N. A. (2015). Music Therapy and Chronic Mental Illness: Overcoming the Silent Symptoms. *Music Therapy Perspectives*, 33(2), 90–96.

- Jones, A. A., O'Leary, C. C., Striley, C. W., Gerke, T., Crecelius, R., Sullivan, J., & Cottler, L. B. (2018). Substance use, victimization, HIV/AIDS risk, and recidivism among females in a therapeutic justice program. *Journal of Substance Use, 23*(4), 415–421.
- Kaplan, O., & Nussio, E. (2018). Explaining Recidivism of Ex-combatants in Colombia. En *The Journal of conflict resolution* (págs. 64-93).
- Kaplan, O., & Nussio, E. (2018). Explaining Recidivism of Ex-combatants in Colombia. *Journal of Conflict Resolution 62*(1).
- Kaufman, J., Plotsky, P. M., Nemeroff, C. B., & Charney, D. S. (2000). Effects of Early Adverse Experiences on Brain Structure and Function: Clinical Implications. *Society of Biological Psychiatry, 48*: 778–790.
- Larkin, P. J. (2015). Swift, Certain, and fair punishment: 24/7 Sobriety and HOPE: creative approaches to alcohol- and illicit drug-using offenders. *Journal of Criminal Law and Criminology*(Vol. 105, Issue 1).
- Leban, L., Cardwell, S. M., Copes, H., & Brezina, T. (2016). Adapting to Prison Life: A Qualitative Examination of the Coping Process among Incarcerated Offenders. *Justice Quarterly Vol. 33, No. 6, 943-969*.
- LeBel, T. P., Burnett, R., Maruna, S., & Bushway, S. (2008). The 'Chicken and Egg' of Subjective and Social Factors in Desistance from Crime. *European Journal of Criminology, Vol. 5 (2): 131–159*.
- Link, N. W., Ward, J. T., & Link, B. G. (2020). Getting People with Serious Mental Illnesses on Track: Insights from the Health-Based Model of Desistance. *Canadian Journal of Criminology and Criminal Justice, Volume 62, Number 3, pp. 71-95*.
- Loi, M., Koricka, S., Visser, L. d., Kas, M., Lucassen, P., & Joels, M. (2013). Effect of early life experiences on brain structure and function: neurogenesis and decision making. *European Neuropsychopharmacology, Volume 23, Supplement 1; 33-34*.
- Looman, J., & Abracen, J. (2011). Substance Abuse Among High-Risk Sexual Offenders: Do Measures of Lifetime History of Substance Abuse Add to the Prediction of Recidivism Over Actuarial Risk Assessment Instruments? *Journal of Interpersonal Violence 26*(4), 683–700.

- Martínez Garay, L. (2020). Derecho penal y riesgo: la prueba del riesgo de reincidencia. *Cuadernos Digitales de Formación 3, Consejo general del Poder Judicial*.
- McGuire, J. (2015). What works in reducing reoffending in young adults? A Rapid Evidence Assessment. *National Offender Management Service*.
- McLaughlin, K. A. (2016). Future Directions in Childhood Adversity and Youth Psychopathology. *J Clin Child Adolesc Psychol*.
- Mental Health America*. (2022). Obtenido de ¿Qué influye en el Desarrollo de los Problemas de Salud Mental?: <https://www.mhanational.org/que-influye-en-el-desarrollo-de-los-problemas-de-salud-mental>
- Ministerio del Interior. (2017). *La estancia en prisión: Consecuencias y Reincidencia*. Ministerio del Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Publicaciones Oficiales BOE.
- Miuraa, H., & Fuchigami, Y. (2022). Influence of maltreatment, bullying, and neurocognitive impairment on recidivism in adolescents with conduct disorder: A 3-Year prospective study. En *Applied Neuropsychology: Child* (págs. 25-34).
- Moffitt, T. E. (1993). Adolescence-Limited and Life-Course-Persistent Antisocial Behavior: A Developmental Taxonomy. *Psychological Review*, Vol. 100, No. 4, 674-701.
- Mondesir, E. (2017). Relationships and Recidivism. *Community Mediation Maryland*.
- Naciones Unidas. (2013). Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes.
- Nicolaescu, D. (2014). Therapeutic Approches for the Drug Addicts from Penintentiaries. *Journal of Community Positive Practices*, XIV(2), 71-80.
- Nielsen, M. M. (2011). On humour in prison. *European Journal of Criminology* 8(6) 500–514.
- O. Herrero, B. A. (2006). Mediación entre iguales y prevención del abuso de benzodicepinas en un centro penitenciario. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria* 8(1), 5-9.

- Orsagh, T., & Chen, J.-R. (1988). The Effect of Time Served on Recidivism: An Interdisciplinary Theory. *Journal of Quantitative Criminology*, Vol. 4, No. 2.
- Ortiz, R., & Sibinga, E. M. (2017). The Role of Mindfulness in Reducing the Adverse Effects of Childhood Stress and Trauma. *Children* 4, 16; doi:10.3390.
- Pechorroa, P., Quintas, J., DeLisi, M., & Gonçalves, R. A. (2021). Can the triarchic model of psychopathy predict youth offender recidivism? *PSYCHOLOGY, CRIME & LAW*, VOL. 27, NO. 5, 443-455.
- Pernas Riaño, B. (2006). Intervención sobre Drogas en Centros Penitenciarios. *Ministerio de Sanidad y Consumo; Delegación del Gobierno Para el Plan Nacional Sobre Drogas*.
- Pettus-Davis, C. (2021). Support4Families: A Proposed Intervention Model to Support Families of Individuals Returning Home From Incarceration. *Families in Society: The Journal of Contemporary Social Services*, Vol. 102(3) 316–332.
- Pflueger, M. O., Franke, I., Graf, M., & Hachtel, H. (2015). Predicting general criminal recidivism in mentally disordered offenders using a random forest approach. *BMC Psychiatry* 15:62.
- Phillips, L. A. (2010). Substance Abuse and Prison Recidivism: Themes From Qualitative Interviews. *Journal of Addictions & Offender Counseling*, Vol. 31.
- Pozueco Romero, J. M., Romero Guillena, S. L., & Casas Barquero, N. (2011). Psicopatía, violencia y criminalidad: un análisis psicológico-forense, psiquiátrico-legal y criminológico (Parte II). *Cuad Med Forense*; 17(4):175-192.
- Prescott, J. J., Pyle, B., & Starr, S. B. (2020). Understanding Violent Crime Recidivism. *Notre Dame Law Review* 95, no. 4.
- Reading, L., & Bowen, E. (2014). A thematic analysis of how prisoners overcome suicidality. *International Journal of Prisoner Health*, VOL. 10 NO. 4, pp. 212-227.
- Redondo, S. (2015). *El origen de los delitos: introducción al estudio y explicación de la criminalidad*.

- Ridout, K. K., Khan, M., & Ridout, S. J. (2018). Adverse Childhood Experiences Run Deep: Toxic Early Life Stress, Telomeres, and Mitochondrial DNA Copy Number, the Biological Markers of Cumulative Stress. *BioEssays*, 40, 1800077.
- Ridout, K. K., Khan, M., & Ridout, S. J. (2018). Adverse Childhood Experiences Run Deep: Toxic EarlyLife Stress, Telomeres, and Mitochondrial DNA CopyNumber, the Biological Markers of Cumulative Stress. *BioEssays*, 40, 1800077.
- Rodríguez Díaz, F. J., Bringas Molledab, C., De La Villa Moral Jiménez, M., Pérez Sánchez, B., & Estrada Pineda, C. (2012). Consumo de sustancias psicoactivas y delito: Análisis de la relación entre edad de inicio y reincidencia. *International Journal Of Psychological Research*.
- Ross, N., Gilbert, R., Torres, S., Dugas, K., Jefferies, P., McDonald, S., . . . Ungar, M. (2020). Adverse childhood experiences: Assessing the impact on physical and psychosocial health in adulthood and the mitigating role of resilience. *Child Abuse & Neglect* 103 104440.
- Senior, J. (2015). Mental Health in Prisons. *Trends in Urology & Men's Health Jan/Feb*.
- Smith, M. K., Rutman, I. D., & Anthony, W. A. (2000). Recovery from a severe psychiatric disability: Findings of a qualitative study. *Psychiatric rehabilitation journal, Vol.24 (2), p.149-158*.
- Sobral, J., Romero, E., Luengo, Á., & Marzoa, J. (2000). Personalidad y conducta antisocial: amplificadores individuales de los efectos contextuales. *Psicothema Vol. 12, no 4, pp. 661-670*.
- Straus, B. (2014). Review of Cognitive Behavioral Group Therapy: Challenges and Opportunities: by Ingrid Sochting. West Sussex, UK: Wiley Blackwell,. *Journal of Groups in Addiction & Recovery, 9:328–332*.
- Stubbs, C., & Hart, A. (2020). Resilience to reoffending: Practice considerations for psychological therapies supporting young men to overcome adversity. *Couns Psychother Res.:591–604*.

- Terranova, C., Forza, G., Beccegato, E., Ruggeri, A., Viel, G., Viel, A., & Montisci, M. (2021). Cigarette Smoking as a Predictor of Male DUI Recidivism. *Int. J. Environ. Res. Public Health* 18,10761.
- Theurer, G., & Lovell, D. (2008). Recidivism of Offenders with Mental Illness Released from Prison to an Intensive Community Treatment Program. *Journal of Offender Rehabilitation*, Vol. 47(4). Pp. 385–406.
- Todis, B., Bullis, M., Waintrup, M., Schultz, R., & D'Ambrosio, R. (2001). Overcoming the Odds: Qualitative Examination of Resilience Among Formerly Incarcerated Adolescents. *Exceptional Children*(Vol. 68, Issue 1).
- UCPI. (1998). Consumo de PSA en Adolescentes escolarizados en tres localidades de Santafé de Bogotá. *Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá, Unidad Coordinadora de Prevención Integral*.
- UNODC. (2019). Manual introductorio sobre Prevención de la reincidencia y reintegración social de los delincuentes. *Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, serie de manuales de la justicia penal*.
- Vásquez-Dextre, E. R. (2016). Mindfulness: Conceptos generales, psicoterapia y aplicaciones clínicas. *Rev Neuropsiquiatr* 79 (1).
- Vargas Pineda, D. R. (2001). Alcoholismo, Tabaquismo y Sustancias Psicoactivas. *Rev. Salud Pública*. 3 (1): 74-88.
- Wallace, C., Mullen, P., Burgess, P., Palmer, S., Ruschena, D., & Browne, C. (1998). Serious criminal offending and mental disorder. *British Journal of Psychiatry* 172, 477-484.
- Waul, M., Travis, J., & Solomon, A. L. (2002). Background Paper: The Effect of Incarceration and Reentry on Children, Families, and Communities. *U.S. Department of Health and Human Services on January 30-31*.
- Weber, S., & Lynch, S. (2021). Understanding the relations among adverse childhood experiences (ACE), substance use, and reoffending among detained youth. En *Child Abuse & Neglect*.
- Williams, D. (2006). Autoethnography in Offender Rehabilitation Research and Practice: Addressing the “Us vs. Them” Problem. En *Contemporary Justice Review* (págs. 23-38).

- Wright, J. (2013). *Transforming Rehabilitation: a summary of evidence on reducing reoffending*. Ministry of Justice, Analytical Series.
- Yubero Jiménez, S. (2004). *Psicología Social, Cultura y Educación. Capítulo 24: Socialización y Aprendizaje Social*.
- Yukhnenko, D., Sridhar, S., & Fazel, S. (2019). A systematic review of criminal recidivism rates worldwide: 3-year update. *Wellcome Open Research*, 4:28 .
- Zabala Baños, C. (2016). Prevalencia de Trastornos Mentales en Prisión: Análisis de la Relación con Delitos y Reincidencia. *Ministerio del Interior - Secretaría General Técnica*.
- Zara, G., & Farrington, D. P. (2016). *Criminal Recidivism : Explanation, Prediction and Prevention*. Willan Publishing.